



UNIVERSIDAD CATÓLICA ANDRÉS BELLO

Facultad de Humanidades y Educación

Escuela de Comunicación Social

Mención Periodismo

Tras los barrotes no se come

Reportaje de investigación sobre las condiciones alimenticias de los reos en las cárceles

Rodeo I y II, Yare I y II, Tocorón y el INOF

Trabajo de investigación presentado por:

Betania Pérez Álvarez

Tutor:

Andreína Itriago

Caracas, septiembre 2013

A todos los que viven en el infierno,
A los que descienden frecuentemente a él,
A los que pierden la vida tras los barrotos y
A El Chino.

AGRADECIMIENTOS

Gracias a Dios por cuidarme y protegerme en todo este proceso.

A mis padres, por apoyarme y no caer en crisis con el tema.

A mi hermano, por ser un ejemplo de admiración.

A Gustavo, mi compañero de alegrías, tristezas, molestias y desesperaciones, por aguantarme y darme aliento cada vez que no podía.

A mi tío Luis Carlos, por influir en mi formación universitaria y darme la oportunidad de estudiar lo que quería, donde quería.

A la UCAB, por brindarme los mejores años de mi vida. Me llevo millones de recuerdos entrañables de este campus.

A mis cómplices y acompañantes en este proceso, mis resistentes.

A mi tutora Ina, por ayudarme en cada etapa de esta investigación, por orientarme y darme buenas ideas.

A cada uno de los profesores que se quedaron en mi corazón, pensamientos y recuerdos, como Jorge Ezenarro, Alejandra Hernández, Juan Carlos Solórzano, Pedro Navarro, Francisco Coello, Acianela Montes De Oca, entre otros.

A cada una de las personas que se abrieron y confiaron en mí, por mostrarme una realidad tan triste como esta. Jamás podré olvidar lo que viví, vi, oí, toqué y presencié.

A la vida, por darme la fortaleza para vencer las adversidades, por no permitirme desistir con el tema y por darme fuerzas para llegar hasta el final.

Y a ti, lector, que dedicas parte de tu tiempo para leer estas líneas y conocer conmigo la vida en el infierno.

ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN.....	5
II.	MÉTODO.....	8
	PRESENTACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.....	8
	OBJETIVO GENERAL.....	10
	OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	10
	PARADIGMA DE LA INVESTIGACIÓN.....	11
	TIPO DE INVESTIGACIÓN.....	12
	MODALIDAD Y GÉNERO.....	13
	HIPÓTESIS.....	14
	PÚBLICO META.....	15
	FICHA TÉCNICA DE LA INVESTIGACIÓN.....	15
	<i>Métodos de investigación.....</i>	15
	<i>Mapa de actores.....</i>	17
	DELIMITACIÓN.....	20
	LIMITACIONES Y LOGROS.....	20
III.	DESARROLLO.....	23
	CAPÍTULO I: LA VOZ MARGINAL.....	24
	CAPÍTULO II: LA MUESTRA SUPREMA DE AMOR.....	40
	CAPÍTULO III: EN LAS PAILAS DEL INFIERNO.....	60
	CAPÍTULO IV: EL MANDA MÁS ALIMENTICIO.....	76
	EPÍLOGO: SE BAJA EL TELÓN.....	92
IV.	CONCLUSIONES.....	95
V.	FUENTES BIBLIOGRÁFICAS.....	96
	FUENTES CITADAS.....	96
	FUENTES CONSULTADAS.....	99
VI.	ANEXOS.....	105

I. INTRODUCCIÓN

Desde que inició la humanidad, el hombre empezó a creer en un ser superior omnipresente, creador de la tierra y el universo. Allah, Jehová, Yahvé, Jah... No importa con qué nombre se le conozca, con su concepción de ente supremo llegan los conceptos de cielo e infierno.

Algunos definen al cielo como el lugar después de la muerte. Según el párroco Juan Contreras, “después del fallecimiento de un individuo, su alma se desprende y se presenta ante Dios en el juicio final. Allí se evalúan sus pecados y dependiendo de ellos, el hombre va al paraíso, al purgatorio o al infierno”. Si se toma en consideración este concepto, Dios también ejerce una figura de poder y juicio.

El cielo es el lugar al que toda persona que profesa una religión aspira. Pero si sus acciones en la tierra no cumplen con los mandatos de la religión, como castigo va al infierno y siente la lejanía de la fe. El poeta florentino Dante Alighieri en su obra *La Divina Comedia*¹, precisa su estructura como de nueve círculos decrecientes de la cavidad subterránea, donde los individuos son castigados mediante sus pecados.

Para muchos, la palabra infierno solo tiene un significado místico. Para otros, es algo conciso pues si se citan las palabras del filósofo alemán Arthur Schopenhauer, "para millones y millones de seres humanos el verdadero infierno es la tierra". Específicamente, para febrero de 2013 según la ministra del Poder Popular para asuntos penitenciarios, había 44 mil personas² privadas de libertad que, sin fallecer, conocen perfectamente el infierno.

Bajo condiciones de vida infrahumanas, los reos improvisan no para vivir, sino para sobrevivir dentro de un recinto penitenciario. Existen muchas cifras e informes que describen la rutina y cotidianidad dentro de estos establecimientos. Pero lamentablemente,

¹ Alighieri, Dante. *La Divina Comedia*. Traducción de Bartolomé Mitre. Octava edición. Buenos Aires. 1922.

² Rojas, Eligio. *Exclusiva: Iris Varela habla sobre presos en espera de juicios*. Últimas Noticias. 15 de febrero de 2013.

no existen retratos que precisen uno de los puntos fundamentales de cualquier persona: su alimentación.

Por eso el interés de realizar un reportaje interpretativo, mediante las herramientas que proporciona el periodismo de investigación, sobre las condiciones alimentarias en las que subsisten los presos en las treinta cárceles del país. Sin embargo, para profundizar en el tema se escogieron seis internados judiciales: Rodeo I y II, Yare I y II, y el Instituto Nacional de Orientación Femenina (Inof), ubicados en el estado Miranda; y el Centro Penitenciario de Aragua, mejor conocido como Tocarón, situado en Aragua.

En cada uno se encontraron diversas historias que retratan la rutina alimenticia. Hombres y mujeres cuentan su realidad desde la perspectiva de funcionarios públicos, familiares o reos para formar diversos ángulos que le mostrarán a lector una realidad completa del aspecto alimenticio en las cárceles venezolanas.

Este Trabajo de Grado consta de un capítulo en el que se desarrollan y detallan todos los parámetros metodológicos que justifican y certifican esta investigación en el campo periodístico, mediante un reportaje de investigación, *Tras los barrotes no se come*, compuesto por cuatro capítulos.

En el primer capítulo titulado *La voz marginal* se detalla teóricamente qué es una cárcel desde la perspectiva del Ministerio del Poder Popular para Asuntos Penitenciarios, dirigido por Iris Varela; cuáles son las leyes nacionales y convenios internacionales, en esta materia, a los que Venezuela está suscrita; y demás concepciones que delinear la rutina, específicamente la comida, dentro de los recintos penitenciarios.

En el segundo capítulo, denominado *La muestra suprema de amor*, se da inicio a las historias de vida desde el punto de vista familiar. Narra la estadía de los familiares dentro de las cárceles, empezando por los traslados, pasando por las requisas y culminando en el aspecto económico que se enfrenta para mantener a un reo.

En las pailas del infierno es el tercer capítulo de este reportaje interpretativo, en el que se adentra en la problemática, pues tiene como fuente a los protagonistas de esta realidad: los presos. Allí se presentarán diversos personajes que contarán su realidad. En este título se exhibirán las diversas modalidades que tiene la comida: preparada por sus familiares o por ellos mismos, otorgada por el Estado o dada por la “caridad” de los llamados “pranes” o “machitos”, en su versión femenina.

Se mostrarán desde individuos que corren con suerte pues sus familiares los apoyan, abandonados por la sociedad que no tienen más remedio que conseguir alimentos por medios crueles e inhumanos, hasta un caso de un privado de libertad que sufre de Diabetes tipo 1, por lo que necesita mayor cuidado en su faena alimenticia.

Por último, en el cuarto capítulo, que lleva por título *El manda más alimenticio* se presenta a una figura de poder que, si bien no es Dios —y no se le parece—, juzga y define muchas cosas dentro de las cárceles. Los llamados “pranes” son los actores principales de este apartado, en el que se evidencia su protagonismo ante los negocios de comida, las festividades y fiestas especiales. Por razones de seguridad, se reconstruyó esta figura con base en los testimonios de reos y expresidarios.

Esta investigación busca contar una realidad tal como es, sin objeciones ni calificativos. Está en sus manos, como lector, juzgar los casos que se presentarán y, de alguna manera, vivir todo lo que amerita descender al infierno.

II. MÉTODO

Presentación de la investigación

La situación penitenciaria es uno de los problemas más graves que presenta Venezuela. Muestra de esto son las cifras que presentó el informe anual del Observatorio Venezolano de Prisiones (OVP), correspondiente a 2011, allí se explica que más de 500 personas fallecieron y más de mil 400 resultaron heridas en los establecimientos penitenciarios en 2011, en una población carcelaria de 47.000 personas que se encontraban en 34 establecimientos. Pero estos son solo números e indicios de una crisis. El conflicto carcelario va más allá de sobrevivir en un espacio en donde parece no haber ley. Cabe destacar los acontecimientos que se suscitaron entre abril y mayo de 2012, en La Planta, que pusieron en evidencia, una vez más, la falta de control en estos espacios.

Según el Diccionario de la Real Academia Española, un preso es una persona que sufre prisión por haber cometido delito; mientras que un reo es una “persona que, por haber cometido una culpa, merece castigo”. Son solo definiciones que intentan conceptualizar la realidad personal de un individuo, pero son vagas ante la realidad penitenciaria.

Se trata, pues, de una problemática social que engloba muchas variables sociológicas, que interactúan y producen fenómenos dentro de las cárceles. Huelgas de hambre, automutilaciones, reyertas, homicidios y secuestros son algunos de los acontecimientos que se presentan en las cárceles, y que forman parte de la actualidad venezolana.

En las *Reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos*, adoptadas por el Primer Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, celebrado en Ginebra en 1955, en la primera parte, número 20.1 concerniente al tema alimenticio, se establece que “todo recluso recibirá de la administración, a las horas acostumbradas, una alimentación de buena calidad, bien preparada y servida, cuyo valor nutritivo sea suficiente para el mantenimiento de su salud y de sus fuerzas”.

Más de mil 400 millones fueron asignados, en el Presupuesto Nacional 2012, al Ministerio para los Servicios Penitenciarios y las Cárceles, para abarcar, entre otros aspectos, la alimentación de los reclusos, necesidad vital de cualquier ser humano. Sin embargo, esos recursos parecen no llegar a toda la población carcelaria pues no en todos los recintos penitenciarios se distribuye diariamente la comida; algunos ni cuentan con espacios destinados para ello, como cocina y comedor.

En junio de 2013, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) presentó un informe del sistema penitenciario latinoamericano en el que expuso que el uso excesivo de la detención preventiva y los problemas estructurales están entre las principales causas del hacinamiento y los altos índices de violencia que caracterizan a la mayoría de los sistemas carcelarios de América Latina.

En el caso venezolano, se detalló que "los altos índices de violencia y la falta de control efectivo de las autoridades" en las cárceles se demuestran en los 1.865 muertos y 4.358 heridos que, según información aportada por el Estado, hubo entre 2005 y 2008. Sin embargo, aún viendo las noticias que reflejan una realidad, el mundo continúa y reos y familiares intentan sobrevivir. Suena mal, pero se acostumbraron a esas condiciones.

Para un ciudadano normal las tres comidas son un hecho, para un reo se trata de un lujo y una incertidumbre. Algo tan necesario, tan útil, tan inherente como un vaso de agua se vuelve impensable tras las rejas. La comida —aunque la sociedad siempre ha dicho que jugar con los alimentos no es correcto— se convierte en fichas de ajedrez que tienen como objetivo un más allá de “jaque mate”. El propósito no es ganar, la meta es sentirse, aunque sea por unos segundos, como un ser humano y no como un animal.

Patricia Clarembaux en su texto *A ese infierno no vuelvo* describe perfectamente el *shock* emocional que se vive al descender:

“Las cárceles venezolanas me quitaron el sueño, el apetito y hasta el equilibrio emocional. Cuando entré en la primero, El Rodeo II, sabía que nunca podría borrar de mi mente aquellas imágenes. Aún las revivo. Me preguntaba una y mil veces cómo es que seres humanos, con las mismas

necesidades que yo, que cualquier persona, podían vivir en semejantes condiciones de supervivencia, sin luz, sin agua, sin comida, sin baños, como animales sucios, respirando el olor de sus propias heces las 24 horas del día y la de las bandas. No por casualidad, los mismos internos aseguran que de las prisiones salen convertidos en monstruos, en seres salvajes que aún en libertad consideran que deben sobrevivir” (p.12).

Anteriormente, era poco lo que se sabía de la vulnerabilidad del sistema; pero los hechos ahora son tema del acontecer diario. Es por esto que, dadas las investigaciones que existen sobre las cárceles venezolanas, los nuevos datos que han surgido gracias a la crisis carcelaria y la posición del tema dentro de la palestra nacional, este trabajo quiere adentrarse en las cárceles y en los privados de libertad y sus familias, para ver cómo es la cotidianidad del derecho a la alimentación dentro de estos establecimientos; es decir, adentraremos en cotidianidades como la calidad de las comidas y la igualdad de este derecho dentro de la población carcelaria.

Objetivo general

Realizar un reportaje interpretativo, mediante las herramientas del periodismo de investigación, sobre las condiciones alimenticias de las personas privadas de libertad, con especial atención en los Internados Judiciales Rodeo I y II, Yare I y II, Tocarón y el INOF.

Objetivos específicos

- Investigar si las instituciones del Estado cumplen con sus deberes, entre ellos velar, proteger y garantizar los derechos, específicamente el derecho a la alimentación, de las personas privadas de libertad.
- Describir cómo viven los internos en los centros penitenciarios del país, en particular en Rodeo I y II, Yare I y II, Tocarón y el INOF.
- Mostrar las dificultades que atraviesan los privados de libertad, en específico, los reos de los recintos penitenciarios Rodeo I y II, Yare I y II, Tocarón y el INOF, al momento de alimentarse.

Paradigma de la investigación

En toda investigación hay un hilo conductor que le permite al autor contar los acontecimientos de una manera coherente y natural. El paradigma es un conjunto de creencias que permiten contar la realidad y conocer el mundo. Por eso, este ejercicio de observación, indagación e interpelación buscó contar una realidad desde diferentes perceptivas.

El término paradigma significa “la forma de ver el mundo”. Thomas Kuhn (1975) en su obra *La estructura de las revoluciones científicas*, define este término como “una concepción general del objeto de estudio de una ciencia, de los problemas que deben estudiarse, del método que debe emplearse en la investigación y de las formas de explicar, interpretar o comprender, según el caso, los resultados obtenidos por la investigación”.

Tomando esto en consideración, habría que resaltar que las cárceles venezolanas son un contexto, por lo que valdría la pena preguntarse: ¿se pudiera narrar la rutina alimentaria de los privados de libertad sin contar sus historias de vida, sin narrar su cotidianidad en todos los aspectos y no solo a nivel alimenticio?

La comprensión dentro de este trabajo de grado es fundamental, pues sumergirse en lo más profundo de las cárceles venezolanas es una acción que amerita empatía, ya que va dirigido al argumento que envuelven las acciones humanas y no a hechos aislados. Para poder reconstruir realidades a partir de vivencias de individuos es necesario emplear un paradigma constructivista, que comprenda y recree una realidad desde todas sus aristas.

Algo fundamental en esta tesis es el llamado *metalenguaje*, ya que las expresiones, gestos y expresiones de las personas, en este caso, contribuyeron enormemente a que el investigador percibiera todos los escenarios. En conclusión, el paradigma de esta investigación es el constructivista, ya que mostrará una realidad tal cual y explicará todo lo que esta implica.

Tipo de investigación

El reportaje, según Alex Grijelmo, es el género por excelencia del periodismo de investigación. Su objetivo –a juicio del autor– es dar cuenta de algo digno de ser divulgado y conocido. “Partiendo, normalmente, de una noticia, intenta profundizar en ella”, asegura, al tiempo que explica que esa profundización implica:

- 1) Presentar los hechos del modo más completo posible.
- 2) Facilitar antecedentes, es decir: estudiar y analizar los hechos previos, las motivaciones y las circunstancias del hecho.
- 3) Humanizar: acercar el tema al lector, explicar una historia con protagonistas.

Asimismo, establece dos tipos de fuentes: documentales y personales.

Para Martín Vivaldi, el reportaje es un relato periodístico literario, que explicar cómo han sucedido los hechos actuales o recientes de una forma descriptiva narrativa. Horacio Guajardo plantea que este género periodístico representa una investigación e incluye herramientas como noticias y entrevistas, con la intención de realizar un examen exhaustivo del tema para proporcionar comparaciones y declaraciones, de manera que los hechos tengan un trato amplio. Para este último, son relevantes las conclusiones, ya que un reportaje debe plantearlas.

Al tomar en consideración el concepto de Humberto Cuenca, no se trata de una noticia, sino de una situación: “No es sensacionalismo, es una radiografía social, no es un suceso extraordinario, es descubrimiento de una realidad”. Y, según Neale Copple, el reportaje deber tener profundidad, ya que no debe dejar asuntos sin resolver, ni interrogantes sin respuesta; debe tomar en consideración los siguientes componentes: antecedentes, análisis e interpretación. Para él, las variables complementarias e interesantes son los elementos a explotar.

Si se parte de estas cinco definiciones, la investigación planteada es un reportaje debido a sus características. En primer lugar, el tema carcelario es un asunto recurrente que se observa tanto en los periódicos y/o noticieros, lo que demuestra que forma parte de la

palestra nacional; sin embargo, la población venezolana no tiene detalles acerca de la vida en estos internados judiciales y menos, específicamente, de la variable alimenticia. La tesista busca ahondar, explicar, describir y narrar la cotidianidad de los reos y sus familias en los momentos precisos de nutrición.

Esta tesis busca plantear una panorámica completa, compleja, precisa y certera del asunto, acercando al lector a la problemática mediante casos reales; por eso, utilizará tanto fuentes bibliográficas como vivas. Los hechos investigados se presentarán de una forma atractiva, es decir, de una manera literaria, tomando siempre como premisa su veracidad.

Como todo reportaje, culminará con un desenlace que responderá las interrogantes: ¿El Estado venezolano garantiza el derecho a la comida de estos individuos? Y las interrogantes subordinadas: ¿Los reos gozan de alimentación tres veces al día y de buena calidad, como es de costumbre para el ser humano? ¿Quién o quiénes preparan los alimentos? ¿Cómo es el proceso de administración de suministros alimenticios y preparación de alimentos dentro de los internados judiciales? Y, ¿qué situaciones deben enfrentar los reos para poder alimentarse?

Modalidad y género

El proyecto presentado corresponde a la modalidad II: Periodismo de investigación, ya que busca indagar sobre la interpretación de la situación actual penitenciaria en Venezuela. Específicamente se hará un reportaje interpretativo, ya que abordará profundamente este acontecimiento de carácter nacional, que goza de interés social y público.

Según Gerardo Reyes (1999) en *Periodismo de investigación* se explica que este modo “consiste en la reportería que se realiza a través de la iniciativa y del trabajo del periodista, sobre asuntos de importancia que algunas personas y organizaciones desean mantener en secreto” (p.12).

Por su parte, Roger Atwood asegura que el periodismo de investigación se caracteriza por tres factores básicos: la revelación de algo oculto, la relevancia para el público y la iniciativa propia del periodista:

Para que un reportaje sea producto del periodismo de investigación tiene que poner a la luz, algún hecho o fenómeno cuya relevación va en contra de los intereses de alguna persona o institución (...), que implica un conflicto de intereses y un abuso a la fe pública (...) y que se basa en el trabajo del periodista, de sus averiguaciones, a través de entrevistas observaciones y revisiones de la información pertinente (Atwood, 2004, pp. 124-126).

De las cárceles venezolanas se habla, sobre todo, de la violencia. Sin embargo, es poco lo que se conoce acerca del régimen alimenticio y condiciones de vida. Por esta razón, se utilizará, como herramienta periodística, las entrevistas. Se mantuvo una relación directa con los privados de libertad y sus familiares para ofrecer un abanico de posibilidades. Para recrear y transmitir la realidad desde sus aristas se utilizó el reportaje interpretativo, definido por Benavides y Quintero en *Escribir en prensa* (2004) como un género periodístico que “aborda el porqué y el cómo del asunto, acontecimiento o fenómeno de interés general con el propósito de situarlo en un contexto simbólico-social amplio, brindándole al lector de un modo instructivo y ameno antecedentes, comparaciones y consecuencias relevantes que lo ayuden a entenderlo “ (pp.223).

Por ende, este reportaje de investigación pretende indagar, exponer y describir la situación alimenticia de los privados de libertad de los internados judiciales Rodeo I y II, Yare I y II, Tocarón y el INOF. A partir de la siguiente hipótesis:

La crisis carcelaria actual repercute en la alimentación de los privados de libertad, siendo la familia la primera fuente de insumos de alimentos y no el Estado.

Público meta

Este trabajo especial de grado sobre el régimen alimentario de los privados de libertad va dirigido al público en general. Es una investigación que busca exponer esta situación y que la población conozca lo que se esconde tras los barrotes.

Asimismo, es un llamado de atención a las autoridades y al Estado para que se cumpla lo establecido en las leyes. Las cárceles venezolanas y sus reos viven en la penumbra de la cotidianidad de los venezolanos, es una realidad oculta y poco visible, la cual solo presencian los que visitan o viven dentro de la prisión. Se trata de un entorno que vive en la oscuridad y con este estudio se busca alumbrar una coyuntura que está escondida y que amerita ser vista por toda la sociedad.

Los privados de libertad viven como animales y su voz y la de sus familiares viven al margen. *Tras los barrotes no se come* quiere que los protagonistas sean los marginados y sean ellos mismos los que cuenten sus penurias y narren su cotidianidad. La tesista aspira a intercambiar los puestos; es decir, que esta vez no sean los reos los juzgados, sino que los presos juzguen al sistema.

Ficha técnica sobre la investigación

Métodos de investigación

Este trabajo corresponde a los paradigmas antes mencionados y se apoya en dos herramientas básicas dentro de un reportaje: la observación participante y la entrevista a profundidad.

DeWalt & DeWalt (2002) afirman que “la observación participante es el proceso que faculta a los investigadores a aprender acerca de las actividades de las personas en estudio en el escenario natural a través de la observación y participando en sus actividades. Provee el contexto para desarrollar directrices de muestreo y guías de entrevistas” (p.vii).

Por su parte, Schensul, Schensul y LeCompte (1999) la definen como "el proceso de aprendizaje a través de la exposición y el involucrarse en el día a día o las actividades de rutina de los participantes en el escenario del investigador" (p.91).

Para la inserción fue necesario el *rapport* entendido como la simpatía, confianza y agrado entre el investigador y los entrevistados suficiente para expresar sentimientos, y pensamientos de manera honesta y espontánea.

Además de toda la investigación documental, fue indispensable la inmersión de la tesista dentro de las cárceles mencionadas, y por consiguiente, en la vida de cada uno de los entrevistados. El proceso fue arduo, lento y complejo por varias razones. Primero, la investigadora ingresó a cada uno de los penales como cualquier otra visita, es decir, sin tratamientos especiales; lo que implicó el proceso de requisa. Por esta razón, no había una herramienta tecnológica que facilitara la entrevista, solo se utilizó la memoria, y en ocasiones, las llamadas telefónicas sí permitieron que se anotaran datos y frases exactas.

En segundo lugar, el establecimiento del *rapport* fue difícil y lento. En un lugar tan hostil donde se tiene la premisa de no confiar en nadie, es arduo romper las barreras y los miedos. Algunos estaban dudosos en contar su historia, por lo que fue clave el anonimato y la utilización de seudónimos para garantizar y resguardar las fuentes. Una vez establecida la confianza, se utilizó la entrevista a profundidad.

Según Bodgan y Taylor (1996), "son los reiterados encuentros cara a cara entre el entrevistador y los informantes, encuentros estos dirigidos hacia la comprensión de perspectivas que tienen los informantes respecto de sus vidas, experiencias o situaciones, tal como las expresan con sus propias palabras. Las entrevistas en profundidad siguen el modelo de una conversación entre iguales y no de un intercambio formal de preguntas y respuestas" (pp.101.).

A pesar que este proceso de investigación cualitativa es muy rico, tienen un alto costo emocional, pues muchas veces se generaron nexos emocionales con los entrevistados y se corrió el riesgo de que la opinión del entrevistador se viera reflejada. Sin embargo,

para evitar esto se consultó con expertos en el área y con información documental que apoyara las experiencias de cada uno de los protagonistas.

Mapa de actores

Fuente	Tipo	Razón
Camila Pérez	Psicóloga	Explicación de costos y riesgos psicológicos de ser privado de libertad
El nené	Privado de libertad recluso en Rodeo II	Experiencia dentro de las cárceles
Jorge Castro	Familiar de presa en el INOF	Experiencia de la alimentación en las cárceles a través de su esposa
Efectivo de la GNB	Custodia las afueras del Rodeo	Testimonio del proceso de requisa
La mami	Madre de hijo recluso en Rodeo I	Experiencia de la alimentación en las cárceles a través de su hijo
Cisco	Primo en Yare II	Testimonio de cómo es la alimentación de un reo a través de la experiencia de su primo
Vito	Hijo en Tocarón	Testimonio de cómo es la alimentación de un reo a través de la experiencia de su hijo

Vicente Villavicencio	Abogado y exjuez penal	Opinión acerca del retardo procesal penal
Ana	Esposa del reo El Chino	Testimonio de cómo es la vida de un reo a través de la experiencia de su esposo
Teresa Tilano	Economista	Opinión de los gastos económicos familiares que representa tener un familiar preso
Luis González	Sociólogo	Opinión de los cambios en la estructura familiar y sus consecuencias tras la privación de libertad de uno de sus integrantes
María	Cuñada de Jorge Castro	Testimonio de la requisita
Rosa Cordero	Abogada	Testimonio de requisita
Vladimir Ramírez	Expresidiario	Testimonio de vida en la cárcel y reinserción en la sociedad
Jesús Olivares	Sociólogo	Opinión de los cambios en la estructura familiar y sus consecuencias tras la privación de libertad de uno de sus integrantes
El Chino	Reo en Yare II	Testimonio de su cotidianidad tras los barrotes
Lupe	Privada de libertad en el	Testimonio sobre la bruta

	INOF	
José	Reo en Yare I	Testimonio de la vida en la cárcel
Iris Mendoza	Nutricionista	Testimonio de la relevancia de la alimentación para cualquier persona
Manuel González	Médico internista	Opinión sobre las patologías a las que están expuestos los privados de libertad
Yorval Estevez	Coordinador de la oficina de atención al público del Ministerio de Servicios Penitenciarios	Testimonio del ministerio de cómo es la comida
Tito	Reo en Rodeo II	Testimonio de vivir con diabetes dentro de la cárcel
Elías	Reo en Rodeo II	Testimonio de negocio en la cárcel
Carola Díaz	Endocrinóloga	Explicación de las implicaciones de tener diabetes
Tulio	Reo en Yare II	Testimonio de la comida y cotidianidad dentro de la cárcel
Judith	Rea en el INOF	Testimonio de la comida y la cotidianidad dentro de la cárcel

Delimitación

Esta investigación se centrará en el tema alimenticio dentro de las cárceles venezolanas. Por eso, tomará en cuenta los testimonios y vivencias de los reclusos en los internados judiciales Rodeo I, Rodeo II, Yare I, Yare II, Tocarón y el INOF; esto debido a la cercanía con la ciudad capital, residencia de la investigadora, característica que hace más factible la investigación.

La idea es adentrarse dentro de las rutinas y cotidianidades de este grupo de personas, para así llegar al objetivo principal de esta investigación: el tema alimentario, y responder la interrogante principal: ¿El Estado venezolano garantiza el derecho a la comida de estos individuos? Este será el punto de partida para contestar otras preguntas como: ¿Los reos gozan de alimentación tres veces al día y de buena calidad, como es de costumbre para el ser humano? ¿Quién o quiénes preparan los alimentos? ¿Cómo es el proceso de administración de suministros alimenticios y preparación de alimentos dentro de los internados judiciales? Y ¿qué problemas deben enfrentar los reos con respecto al tema de alimentación?

En cuanto al tiempo, se mantuvo un contacto directo con los privados de libertad por un tiempo de casi ocho meses entre noviembre 2012 a junio de 2013. Esto incluyó visitas a los internados judiciales, entrevistas a reos, autoridades penitenciarias y personal relacionado con el sistema judicial.

Limitaciones y logros

Este trabajo de investigación no solo se caracterizó por ahondar en un tema difícil de abordar, sino por enfrentar muchas limitaciones desde el principio.

El Ministerio para los Servicios Penitenciarios fue una institución que cerró sus puertas para esta investigación muchas veces. No fue sino hasta la sexta visita que Yorval Estevez, coordinador de la oficina de atención al público del Ministerio de Servicios Penitenciarios, decidió atender a la tesista. Sin embargo, Mercal y PDVAL nunca se mostraron abiertos a la investigación y nunca proporcionaron datos y ninguna organización

no gubernamental, ni institución privada tiene un número o balance oficial de cuánta comida le proporcionan estas dos empresas al ministerio.

Sin embargo, el Observatorio Venezolano de Prisiones presentó su balance sobre el primer semestre de 2013, el 31 de julio; y se pudo tener acceso a cifras más actualizadas. Las instituciones públicas son muy cerradas con el tema carcelario, esto fue evidente en el Instituto Nacional de Nutrición.

El proceso de inmersión fue muy difícil y más debido a que el procedimiento de requisita fue desagradable. La nula posibilidad de ingresar un grabador complicó la situación. Sin embargo, ingresar como cualquier persona generó un *rapport* mayor con los familiares. El *modus operandi* constó en que al salir del penal se anotaba todo antes de que pudiera ser olvidado.

Tampoco fue factible encontrar investigaciones concernientes al tema. Los libros de Gómez Grillo, Ángel Posada y Patricia Clarembaux fueron una ayuda incondicional. Sin embargo, ninguno hablaba ampliamente acerca del régimen alimenticio de los privados de libertad.

Una limitación surcó la investigación desde el principio: encontrar perfiles de presos que estuvieran dispuestos a contar sus historias. Gracias a conexiones indirectas se llegó al primer reo, posteriormente él mismo dio a conocer otros nombres, creando una red que pudo permitir a la investigadora narrar las historias de ocho reos y seis de sus familiares.

A pesar de esto, se logró conocer casos en vivo y directo de los privados de libertad, característica que permitió contar la cotidianidad de las cárceles de la mano de sus propios internos. La confianza que se generó entre entrevistador y entrevistados fue tal, que surgieron historias personales y anécdotas íntimas.

Asimismo, se tuvo la oportunidad de relacionarse con los familiares de los privados de libertad e insertarse en su núcleo familiar. Ver qué implica tener un familiar preso y los gastos que esto conlleva, esta perspectiva es noticiosa e interesante. Esto, al tiempo que se

establecía contacto con reos desde afuera de la cárcel, gracias a sus seres queridos; por lo que fueron esenciales.

También, se establecieron comparaciones y conexiones con cifras obtenidas de documentos oficiales, tales como el presupuesto nacional del Ministerio para los Servicios Penitenciarios, su memoria y cuenta y las cifras expuestas por artículos hemerográficos y de organizaciones no gubernamentales.

III. DESARROLLO

TRAS LOS BARROTOS NO SE COME

Reportaje de investigación sobre las condiciones y rutina alimenticia de las personas privadas de libertad en Yare I y II, Rodeo I y II, Tocarón y el INOF

Capítulo I: La voz marginal

“No puede juzgarse a una nación por la manera en que trata a sus ciudadanos más ilustres, sino por el dispensado a los más marginados: sus presos”.

Nelson Mandela

El clima estaba raro. Hacía sol un rato, caían algunas gotas de lluvia, el catire se volvía a poner y alardeaba de su calor. En fin, no era un día normal. Ante el bullicio de la ciudad, los carros que pasaban de un lado a otro, las oficinas en plena jornada laboral y las personas que transitaban; se pararon. Se plantaron firmes. No les importaba nada. Eran mujeres de todas las edades y estereotipos físicos. No había muchos nexos sanguíneos ni clasificación aparente, excepto una cosa en común: algún familiar preso en Yare.

Era primero de julio. Más de cien personas se acercaron a El Rosal ³ y rodearon el edificio Platinum, una de las sedes del Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario (Mppsp). "Solicitamos que se restituyan las visitas", decía un cartel a lo lejos. Gritaban consignas, se quejaban que nadie del despacho ministerial había salido a darles respuestas.

Al rato, salió de la edificación una funcionaria pública. “Ya la mesa técnica se instaló allá”, dijo. Más quejas se escucharon. Las damas se pasearon entre la calma, la desesperación y la molestia. De momentos se sentaban a conversar, algunas ya se conocían, la frecuencia con la que visitan el internado judicial Yare I, II y III las hizo crear una conexión.

La protesta tenía un objetivo claro: la restitución de las visitas en el complejo compuesto por tres bloques, en los que habitan, aproximadamente, cuatro mil 500 privados de libertad.

³ Localidad de Caracas.

Cuentan los manifestantes que las visitas fueron suspendidas en medio de la celebración del Día del Padre, el 9 de junio de 2013. “Ese día algunos celebraban lanzando tiros al aire y por eso suspendieron la visita”, narró una de las protestantes.

La protesta⁴ ya tenía algunas horas y nadie del Ministerio había dado la cara. A media mañana, una comisión de voceras entró en la sede y fue recibida por Reynaldo Rangel, director general de Atención Integral al Privado de Libertad. Allí acordaron restablecer las visitas y permitir el ingreso de comidas de familiares.

Eligio Rojas, periodista del diario *Últimas Noticias*, reportó que algunas personas hicieron denuncias: "Hay enfermos de tuberculosis"; "los guardias disparan desde la garita 9"; "el director lo que hace es reírse de nosotros, no ha tomado en cuenta nuestro llamado"; "queremos una mesa de diálogo"; "queremos que todo se solucione en paz"⁵.

Los familiares tienen muchas peticiones hacia la institución que rige el sistema penitenciario; pero no fue sino hasta el 26 de julio de 2011 que fue creado el despacho ministerial que desde entonces y hasta la fecha de elaboración de este trabajo, ha manejado Iris Varela.

En la página web del ministerio, www.mppsp.gob.ve, esta institución tiene muy bien definidos su misión, visión, objetivos y valores. Según esta oficina, su gestión es “brindar un Sistema Penitenciario capaz de asegurar la transformación social de las personas incurso en él, dirigido fundamentalmente a garantizar los medios que le permitan adquirir conciencia de clase, así como su conversión en sujetos capaces de participar en la construcción de la sociedad socialista, mediante un conjunto de políticas dirigidas y coordinadas por este ministerio, en consonancia con el Proyecto Nacional Simón Bolívar”.

⁴ Rojas, Eligio (2013, 1 de julio). *Familiares de reos de Yare piden que se restituyan las visitas*. Recuperado el 2 de julio de 2013 de <http://www.ultimasnoticias.com.ve/noticias/actualidad/sucesos/fotos---familiares-de-reos-de-yare-piden-que-se-re.aspx>

⁵ Rojas, Eligio (2013, 2 de julio). *Acuerdan restablecer visitas en Yare tras protesta*. Recuperado el 2 de julio de 2013 de <http://www.ultimasnoticias.com.ve/noticias/actualidad/sucesos/acuerdan-restablecer-visitas-en-yare-tras-protesta.aspx>

El Observatorio Venezolano de Prisiones (OVP) presentó su informe concerniente al primer semestre de 2013, el 31 de julio. Allí detalló que la población carcelaria, para la fecha, era de 52.933 reos, 933 personas más que la capacidad del estadio Monumental de Maturín, o el doble más 1.553 personas del aforo del estadio de béisbol de la Ciudad Universitaria de Caracas.

De ellos, 32.630 son procesados, 17.591 penados y 2.712 que gozan de la modalidad de destacamento de trabajo, es decir, que tienen la posibilidad de laborar durante el día, como cualquier persona, pero tienen la obligación de volver a los internados judiciales por las noches. Noventa y cuatro por ciento de los privados de libertad pertenece al sexo masculino y tan solo 6% de los presos son féminas. Es decir, 49.591 presos son hombres y 3.342, mujeres.

En el país existen 52 centros de reclusión distribuidos a lo largo del territorio nacional. En solo cinco estados, de los 23 que conforman a Venezuela, no existe una institución judicial de este estilo: Distrito Capital, Cojedes, Delta Amacuro, Vargas y Amazonas:

Estado	Centro de reclusión
Anzoátegui	Internado Judicial de Anzoátegui (Barcelona)
Apure	Internado Judicial de Apure Anexo Femenino de San Fernando
Aragua	Centro Penitenciario de Aragua (Tocorón) C.E.R.R.A Anexo Femenino de Tocorón

Barinas	Internado Judicial de Barinas Anexo Femenino de Barinas
Bolívar	Internado Judicial de Bolívar Centro Penitenciario El Dorado
Carabobo	Internado Judicial de Carabobo Centro Penitenciario de Carabobo Anexo Femenino de Carabobo
Falcón	Comunidad Penitenciario de Coro Anexo Femenino de Falcón
Guárico	Penitenciaria General de Venezuela Internado Judicial de San Juan Anexo Femenino P.G.V.
Lara	Centro Penitenciario Región Centro occidental (Uribana) Anexo Femenino de la Región Centro Occidental
Mérida	Centro Penitenciario Región Andina (Mérida) Anexo Femenino de la Región Andina
Miranda	Instituto Nacional de Orientación Femenina (Inof) Internado Judicial de los Teques

	<p>Internado Judicial Rodeo I</p> <p>Internado Judicial Rodeo II</p> <p>Centro Penitenciario Yare I</p> <p>Centro Penitenciario Yare II</p>
Monagas	<p>Internado Judicial de Monagas (La Pica)</p> <p>Femenino de Monagas</p>
Nueva Esparta	<p>Internado Judicial de la Región Insular (Porlamar)</p> <p>Anexo Femenino de la Región Insular</p>
Portuguesa	<p>Centro Penitenciario los Llanos (Guanare)</p>
Sucre	<p>Internado Judicial de Carúpano</p> <p>Internado Judicial de Cumaná</p> <p>Anexo Femenino de Carúpano</p> <p>Anexo Femenino de Cumaná</p>
Táchira	<p>Centro Penitenciario de Occidente (Santa Ana)</p> <p>Anexo Femenino de Occidente</p>
Trujillo	<p>Internado Judicial Trujillo</p>
Yaracuy	<p>Internado Judicial Yaracuy</p>
Zulia	<p>Centro Penitenciario de Maracaibo</p>

	Sabaneta Larga Anexo Femenino C.N. Maracaibo Sabaneta Larga
--	---

En Venezuela existen once centros penitenciarios, 16 internados judiciales, 16 anexos, una penitenciaría general, una comunidad penitenciaria, una cárcel de mujeres (INOF), una cárcel nacional (Sabaneta), el Centro de reclusión y rehabilitación de Aragua (CERRA) y cuatro colonias agrícolas.

Donde cabe uno, caben cien

El censo 2011 arrojó que en Venezuela existen 28.946.101 habitantes. Es decir, que solo el 0,18% de la población está privada de libertad. La cantidad de presos parece ser mínima pero cambia cuando se sabe que en el país existe una capacidad instalada para 16.539 reos, lo que deja un excedente de 36.394. Esto trae como consecuencia que exista un hacinamiento crítico de 200%.

“En donde cabe uno, caben cien”, literalmente este dicho venezolano se atañe a las cárceles venezolanas. Celdas sobrepobladas con colchonetas y esterillas en el piso abundan, incluso hay quienes no tienen un espacio para descansar o su sitio personal se reduce a un minúsculo cuadrado.

La psicóloga Camila Pérez explica que el espacio físico personal tiene un concepto e imagen psicológica dentro de las personas. “Todas las personas deben tener un lugar propio, un sitio en donde se sientan seguros. Algo así como una casa, y este concepto aplica aún más en recintos penitenciarios”, apuntó.

“El nené⁶” es uno de los reos que cumple condena en el Internado Judicial Rodeo II y que se apega a sus cosas. Sus ratos libres están llenos de actividades sanas y recreativas

⁶ Apodo.

como leer, escribir, cocinar y dibujar. Asegura que no se mete con nadie y que sus “cuatro lochas⁷”, como les dice, las guarda en dos pequeñas bolsas de plástico en su *bungalow*⁸.

Dentro de los objetivos del Ministerio para los Asuntos Penitenciarios se encuentra “mantener las condiciones adecuadas de la infraestructura y espacios físicos para los privados y privadas de libertad”. Sin embargo, esto parece quedarse en palabras, pues “El Nené” comparte un espacio de ocho metros cuadrados con 23 hombres⁹. En 2009 había 818 reos en dicho penal, cuando tiene capacidad para 684. Esta situación se repite en los diferentes establecimientos penitenciarios. Así lo refleja Patricia Clarembaux en su libro *A ese infierno no vuelvo*¹⁰:

Centro	Capacidad instalada	Capacidad máxima	Población penal
Internado Judicial Rodeo I	750	1.050	1.186
Internado Judicial Rodeo II	684	684	818
La Planta	400	500	584
Centro Penitenciario Yare I	750	900	434

⁷ Cosas.

⁸ Nombre que se le da al lugar que tiene cada reo para agrupar apostar su colchón u estirilla junto a objetos personales. Algunos están separados por sábanas o telas.

⁹ Es difícil determinar una medida aproximada de las celdas. El espacio no está bien delimitado, simplemente son cuartos abiertos que, usualmente, tienen una pequeña cocina. El visitante ubica que se trata de celdas diferentes por las colchonetas y la cocina. Por lo que, cada vez que ve esos dos elementos, delimita que se trata de otro espacio. En las cárceles no son visibles rejas cerradas. Solo existe un control en la puerta de los pabellones, pero los pasillos son tierra donde transitan todos los reos de la letra.

¹⁰ Clarembaux, Patricia (2009). *A ese infierno no vuelvo*. Ediciones Punto Cero, Caracas,

Centro Penitenciario Yare II	680	880	259
Internado Judicial Los Teques	350	673	743
INOF	240	240	321
Internado Judicial de Tocuyito	1.200	1.600	2.044
Tocorón	750	1.156	846
Internado Judicial de Yaracuy	100	400	552
Internado Judicial de San Juan de los Morros	275	600	461
Penitenciaría General de Venezuela	750	2.791	553
Centro Penitenciario de Santa Ana	1.400	2.00	2.237
Internado Judicial de Trujillo	839	839	777
Centro Penitenciario de Occidente	450	500	756

Internado Judicial de Barinas	300	688	362
Internado Judicial de San Fernando de Apure	100	300	290
Cárcel Nacional de Maracaibo	800	1.500	1.525
Internado Judicial de Falcón	200	200	674
Centro Penitenciario de la Región Centrooccidental	891	891	1.276
Internado Judicial de Monagas	700	1.500	524
Internado Judicial de Carúpano	80	200	316
Internado Judicial de Anzoátegui	750	1.150	373
Internado Judicial de Sucre	100	296	341
Centro Penitenciario Región Insular	500	500	838
Internado Judicial	400	600	517

Vista Hermosa			
Centro Penitenciario El Dorado	1.200	2.000	122

Para 2009 la situación era diferente, pues en la actualidad y en lo que va de la gestión del Ministerio, se tiene un saldo negativo de dos penales clausurados: La Planta y el Internado Judicial de Coro; un penal desalojado: Uribana; un recinto penitenciario reinaugurado: Rodeo II; y ningún internado judicial construido.

En julio de 2012, la ministra para los Servicios Penitenciarios, Iris Varela, anunció la creación de ocho nuevas cárceles durante la presentación del botín hallado en las requisas practicadas al retén de La Planta. Las instalaciones penitenciarias estarían listas, según la funcionaria, en marzo de 2013. Es agosto y ninguno de los internados judiciales prometidos ha sido inaugurado.¹¹

La construcción de estos nuevos centros de reclusión empezaría a principios de agosto de 2012 y serían los primeros tres de 24 prometidos por el despacho ministerial. Varela, en ese entonces, también prometió suspender las pernoctas —decisión que se ha concretado en algunos internados judiciales— y ofreció dejar en libertad a 20 mil reos. Sin embargo, los expertos, los privados de libertad y los familiares se preguntan: ¿qué ha pasado con esto?

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela con la enmienda de fecha 15 de febrero de 2009, en su artículo 43 del Título III, sobre derechos civiles, reza: “El derecho a la vida es inviolable. Ninguna ley podrá establecer la pena de muerte, ni autoridad alguna aplicarla. El Estado protegerá la vida de las personas que se encuentren

¹¹ Ramírez González, Tomás (2013, 11 de febrero). Quedaron en palabras promesas del ministerio penitenciario. El Universal. Recuperado el 13 de febrero de 2013 de <http://www.eluniversal.com/sucesos/130211/quedaron-en-palabras-promesas-del-ministerio-penitenciario>

privadas de su libertad, prestando el servicio militar o civil, o sometidas a su autoridad en cualquier otra forma”.

Por su parte, la Ley de Régimen Penitenciario vigente de fecha 19 de junio de 2000 cita en su artículo 1: “Corresponde al Ejecutivo Nacional, por órgano del Ministerio del Interior y Justicia, la organización y el funcionamiento de los centros de cumplimiento de penas privativas de libertad y los servicios que le son inherentes”.

El cuarto capítulo de la misma Ley se refiere, en su totalidad, a las condiciones de vida que el Estado debe garantizarles a los privados de libertad:

Capítulo VI

De las Condiciones de Vida

Artículo 27. La higiene ambiental y la de los locales e instalaciones, el aseo personal y la urbanidad en los distintos aspectos de la vida penitenciaria, son parte integrantes de los tratamientos, con la finalidad de crear en los reclusos hábitos de sana convivencia.

Artículo 28. El desarrollo de la vida interna de los establecimientos penitenciarios estará dirigido, en la medida que permita progresión de los tratamientos, a despertar y afirmar en el recluso sus mejores disposiciones y aptitudes, con base en las motivaciones que le deben servir para enfrentarse con los problemas fundamentales de la vida libre.

Artículo 29. Los locales destinados a los reclusos y especialmente los de alojamiento nocturno, satisfarán las exigencias de la higiene en lo que a espacio, luz, ventilación e instalaciones sanitarias se refiere, según las normas de la medicina preventiva para la conservación y mejoramiento de la salud física y mental del recluso.

Artículo 30. Cuando se recurra a alojamientos colectivos el número de reclusos será siempre impar y previamente seleccionados como aptos para este tipo de convivencia.

Artículo 31. A todo recluso se asignará cama individual y ropa suficiente para mudarla periódicamente y mantenerla en el debido estado de limpieza.

Artículo 32. Como norma general los reclusos vestirán el equipo uniforme que al efecto les será suministrado en cantidad suficiente para su periódica y oportuna renovación; y están obligados a conservarlo adecuadamente así como a procurar su mayor duración.

Artículo 33. El equipo del recluso estará desprovisto de todo signo o distintivo degradante o humillante, se usará sólo en el interior del establecimiento y cuando el recluso haya de salir del recinto lo hará vistiendo sus propias prendas.

Artículo 34. Se suministrará a los penados una dieta alimenticia suficiente para el mantenimiento de su salud.

A pesar de que esta jurisdicción sigue reinante parece que todas estas obligaciones del Estado se quedaron en el papel. Sin embargo, ha habido esfuerzos. Anteriormente, el sistema penitenciario era manejado por el Ministerio de Interior y Justicia. Fue el 26 de julio de 2011 que esto cambió.

Mediante el decreto número 8.266 y en Gaceta Oficial número 39.721, el Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario fue creado como uno de los 32 órganos que conforman el gabinete ministerial del Poder Ejecutivo. En esa misma fecha, María Iris Varela Rangel fue designada como ministra.

Varela es abogada egresada de la Universidad Católica del Táchira con especialidades en Derecho Constitucional, Derecho Procesal Penal, Nuevo Proceso Penal

en Sistema Acusatorio y Criminalística. Su característica como militante e integrante de la directiva del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV) la han hecho acreedora del cargo desde la instauración del despacho ministerial.

Varela formó su equipo y definió como objetivos del ministerio los siguientes:

- Garantizar los derechos de los adolescentes y las adolescentes en conflicto con la Ley Penal.
- Unificar la acción del Gobierno en materia penitenciaria.
- Alcanzar una población privada de libertad y de las adolescentes y los adolescentes en conflicto con la Ley Penal con un alto potencial de transformación social.
- Salvaguardar la integridad física de los privados y privadas de libertad, familiares, visitantes y funcionarios.
- Reducir la violencia intracarcelaria, el tráfico de armas y drogas.
- Eliminar las mafias carcelarias en el marco del sistema penitenciario venezolano.
- Garantizar la ejecución de los procesos relacionados con la obtención, mantenimiento y desarrollo del talento humano en un marco de transparencia y alto nivel moral.
- Implementar procesos y procedimientos que hagan uso eficiente de la tecnología de punta en cada una de las áreas de trabajo.
- Mantener las condiciones adecuadas de la infraestructura y espacios físicos para los privados y privadas de libertad.
- Mantener la motivación y moral de los privados (as) de libertad a través de la formación musical.
- Satisfacer las necesidades y demandas de los familiares y ciudadanos relacionados con los procesados(as), penados(as), las adolescentes y los adolescentes en conflicto con la Ley Penal.
- Transformar socialmente al egresado del sistema penitenciario a la sociedad, a su comunidad y a la familia.

En 2013 se aprobó la reforma del Código Orgánico Procesal Penal (Copp) de Venezuela y espera a ser sancionado el Programa de Régimen de Confianza Tutelado. Sin embargo, Carlos Nieto Palma, director de la Organización No Gubernamental *Una ventana a la libertad*, establece que el Código Orgánico Penitenciario, sancionado por la Asamblea Nacional, viola el artículo 272 de la Constitución Nacional y omite temas relevantes para la legislación penitenciaria.

“El Estado garantizará un sistema penitenciario que asegure la rehabilitación del interno o interna y el respeto a sus derechos humanos. Para ello, los establecimientos penitenciarios contarán con espacios para el trabajo, el estudio, el deporte y la recreación”, reza el artículo 272 del Título V sobre el Poder Judicial.

Asimismo, Nieto Palma asegura que excluyeron temas como la descentralización de las cárceles, que es mandato de la Carta Magna venezolana. Agrega que el también sancionado Código Orgánico Penitenciario prescinde de aspectos constitucionales como la posibilidad de privatizar espacios dentro de los recintos carcelarios, la asistencia post-penitenciaria a los reclusos en libertad y “la creación de un ente autónomo de carácter técnico que coordine las políticas penitenciarias, en cambio le da poderes plenipotenciarios al Ministerio para el Servicio Penitenciario para actuar y decidir en la materia”¹².

Promesas incumplidas

La situación penitenciaria ha estado en boca de muchos especialistas, expertos en la materia y en la sociedad en general. La crisis no ha podido ocultarse y los periódicos reseñaron los hechos de La Planta¹³ y Uribana¹⁴, lo que dejó en evidencia los problemas que hay dentro de las cárceles venezolanas.

¹² Una ventana a la libertad (2013, agosto 17). Nota de prensa.

¹³ Entre abril y mayo de 2012, el internado judicial La Planta presentó conflictos internos, lo que llevó a su clausura en mayo de 2012.

¹⁴ En enero de 2013, el recinto penitenciario Uribana vivió hechos violentos conocidos como “la masacre de Uribana”. En ellos fallecieron aproximadamente sesenta personas. Estos acontecimientos hicieron que el despacho ministerial clausurara esta cárcel.

El Ministerio para los Servicios Penitenciarios implementó en 2012 cuatro planes para mejorar la calidad de vida de los reos y sus familiares:

1. Plan Cayapa: iniciado el 11 de enero y que tiene el objetivo de combatir el retardo procesal.
2. Plan Cambote: comenzó el 23 de enero y tiene como propósito “rescatar los espacios y dotar de condiciones adecuadas los centros de reclusión”.
3. Plan Llegó la chamba: está en consonancia con los artículos 15 y 29 de la Ley de Régimen Penitenciario y busca generar empleo.
4. Maita: fue el último en implementarse y tiene como propósito combatir la violencia en los recintos penitenciarios. Trabaja en función a la pacificación de las cárceles.

Cada nuevo director que llega a un penal, cada trabajador del ministerio tiene buenas ideas. Sin embargo, estos proyectos avanzan lentamente y se enfrentan con la violencia de los reos y el poder de los pranes.

Las cárceles vistas desde una perspectiva numérica pierden su sentido humano, pues las cifras son frías. Los recintos penitenciarios están repletos de hombres, olores, desperdicios, historias, violencia, sudor, excrementos, moscas, Santos y armas. Son lugares oscuros, llenos de la miseria humana.

Ya no se trata de números, cifras y eficiencia. Cada cifra está compuesta por dígitos y cada uno significa un expediente. Un documento que incluye nombre, cédula de identidad, delitos, hechos y pruebas. Sin embargo, cuando se entra en el interior de un internado judicial la sangre se estremece, pues todo dato empieza a ser humano y a tener calor.

Se esfumaron los números, ahora son hombres o animales —es difícil saber qué son, pues las condiciones en que viven son inimaginables—. La voz oficial se ve opacada por

los protagonistas, los mismos reos y familiares cuentan sus historias y dan la bienvenida al lugar más perverso en la tierra: el infierno.

Capítulo II: La muestra suprema de amor

*“El que es libre desde afuera le hace el coro a sus convives,
Y el convive adentro rutinario por una amistad,
Es la familia, es el apoyo y amor incondicional”.*

Cárcel o infierno – Rekeson.

El cielo estaba gris. La lluvia caía sobre los hombros de más de cien personas. No había techo, toldo o cubierta que sirviera de cobijo. Dos opciones: mojarse o irse. Pero el largo camino y la lejanía de casa restringían la elección. “Hombres, mujeres y tercera edad”, no había más.

Llegaban de a grupos y se colocaban en la clasificación correspondiente. Arregladitos, muchos no podían con las bolsas, cuerpos, ni almas. Pasar al “infierno” no es tarea fácil. No se quiere hablar, mirar, ni oler; el deseo más genuino es salir corriendo. Una única pregunta ronda las mentes de los emparamados: “¿Qué habrá tras el portón?” Y es que no se sabe hasta que se cruza el umbral.

Miedo, indignación, tristeza, cobardía, curiosidad y rabia se apoderan del raciocinio del hombre y juegan con él. Sentimientos encontrados que hacen y deshacen vidas, desde la larga espera para atravesar el portón, hasta la ansiada llegada a la morada.

Aquellos que entran a los recintos penitenciarios venezolanos frecuentemente se acostumbran a las colas, a las requisas y al olor penetrante que, una vez olfateado, jamás se olvida. Es el tufo del hacinamiento humano, de los hombres sobreviviendo como animales. Es la fetidez producto del sudor, de la transpiración, de los excrementos y desperdicios. Es el hombre en todo su esplendor, es el retroceso cultural hasta la edad de piedra, donde un baño decente era impensable.

¿Y quién quisiera descender una vez a la semana? Nadie. Pero el amor hace de las suyas. Como Dante Alighieri en su *Divina Comedia* podría seguir a su amada, Beatriz,

hasta el propio infierno; así siguen estos abuelos, padres, madres, esposas, hijos y demás familiares a sus queridos privados de libertad.

Los ojos de la multitud se posa un hombre alto, de tez blanca y aspecto corpulento, que parece dar la impresión de fuerza. Sin embargo, esta resistencia se desvanece cuando un soldado le dice que no puede ingresar al penal con más de cinco latas de atún. Desesperado, le explica al joven que su esposa depende de eso para sobrevivir, pero este parece no entender. El penoso incidente no lo detiene, continúa atravesando el portón cada domingo. Ya no siente miedo, solo angustia, preocupación y el “peso de la vida” encima: “Yo sigo yendo porque ella no cuenta con más nadie, solo conmigo. Si yo no voy, ¿cómo ella sobrevive? ¿Cómo come? (...) Su vida, en parte, depende de que yo siga ahí, con ella”.

Los familiares de reos rezan para que no suspendan las visitas, para que les dejen ingresar comida cruda —característica que no ocurre en todos los penales; incluso, es usual que no permitan ingresar alimentos no preparados justo después de una reyerta—, para que no cierren ningún otro centro penitenciario y no haya nuevos agregados. Oran para salir vivos y para que no reciban nunca la dolorosa noticia, esa que es protagonista de sus más profundos miedos y pesadillas: la muerte de su ser querido privado de libertad.

En 2012, un extrabajador del Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario, en declaraciones concedidas a la Fundación para el Debido Proceso (Fundapro), señaló que este despacho solo podría velar para que los alimentos llegaran a las bocas de los reclusos en solo cinco entidades: Comunidad Penitenciaria de Coro, la Mínima de Carabobo, Rodeo II, el I.N.O.F y Yare II. Es decir, en tan solo cinco de los 52 centros de reclusión que existen en el país. Es decir, 11,36% del total de establecimientos penitenciarios que existen en Venezuela.

A pesar de que la esposa de Jorge Castro está recluida en el Instituto Nacional de Orientación Femenina (INOF), internado judicial que formaría parte de este porcentaje bendito, esta garantía parece quedar en números. Por eso, no le importa subir a Los Teques, desde Guatire —lugar de su residencia—, y aguardar, por lo menos, dos horas de cola y

exponer su vulnerabilidad ante los custodios: “No es que me prohíban el ingreso de las latas de atún, es que esa comida mantiene respirando a mi amada”.

Castro, desde marzo de 2011, se levanta religiosamente todos los domingos a las 4:30 am para poder ver, aunque sea por un par de minutos, a su compañera. Ella le agradece su presencia y su interés por cuidarla. Aunque adentro no parece importar tal atención, pues, aunque se esmera en la preparación y adquisición de los alimentos, muchas veces, no los disfruta su pareja. Sino toda una celda.

Comida, ropa y artículos de aseo personal son los productos más comunes, según un efectivo de la Guardia Nacional Bolivariana, que prefirió reservar su nombre y que permanece en las puertas de los internados judiciales Rodeo I y II. “La comida es la más problemática. A la gente le duele mucho cuando se la abrimos. Pero es nuestro trabajo”, comentó.

Agregó que entre los que custodian los recintos penitenciarios existe toda clase de personas: “El corrupto, el buena gente, el maldito, el que se aprovecha de todo. He visto cómo ingresar un celular al penal cuesta Bs. 500 y con el chip Bs. 200”.

Aquella sensación de sostener una vida tras las rejas la comparte “la mami”¹⁵, madre abnegada a la que no le importa que su hijo esté acusado de ocho asesinatos. Ella religiosamente visita a su “retoño”, como cariñosamente le dice al joven que nació de sus entrañas, en el internado judicial Rodeo I. Cocina de lunes a viernes platos de todo tipo con el fin de “degustar” el paladar de su primogénito: “Él es un buen muchacho, él merece que yo le lleve su comidita caliente. Yo no lo pienso abandonar nunca”.

Vestida con un pantalón de vestir beis, una camisa de botones y zapatos deportivos de color blanco, perfectamente maquillada con lápiz labial de tono rojo carmesí y peinada con un moño sencillo a nivel de la nuca, esta dama de 54 años carga con mínimo cinco

¹⁵ Seudónimo utilizado para proteger identidad del entrevistado.

bolsas cuando visita el recinto. Todo el mundo la conoce y sabe a lo que va: consentir al niño de pecho de mamá. No importa qué tanto deba cocinar, cuánto pesan los paquetes, ni de dónde tiene que conseguir el dinero para comprar el pan de cada día de su hijo.

“La mami” no deja por nada del mundo su viajecito de fin de semana. A veces, su estadía dura más de un día pues las llamadas pernoctas le permiten quedarse por más tiempo. Esta actividad se instituyó en septiembre de 2008 como parte del Plan de Humanización Penitenciaria¹⁶, con ello se buscaba disminuir los niveles de conflictividad en los recintos y restituir algunos derechos a los reos. Sin embargo, esta práctica que a “la mami” le hace feliz es motivo de diversas opiniones. Estas fueron expresadas por varios expertos para el periódico *Últimas Noticias* en 2012.¹⁷

Para el criminólogo Elio Gómez Grillo, esta rutina busca la humanización del recluso. Sin embargo, se debe implementar un sistema organizado donde se asegure que los familiares sean realmente madres, esposas e hijos, y no mujeres que se dedican a la prostitución. En cambio, Carlos Nieto Palma, directivo de la ONG *Una Ventana a la Libertad*, opina que debido al hacinamiento e insalubridad, las pernoctas no se deberían aplicar en Venezuela.

Lo cierto es que para la madre de este recluso esta situación que le causa felicidad es una actividad de paso, pues la misma Iris Varela ha comentado en alocuciones que las pernoctas deben eliminarse ya que no hay espacios físicos diseñados para realizarlas; por esta razón, se ha anunciado que se eliminarán progresivamente.

Semana Santa; días feriados; día de la madre, padre y del niño, festividades navideñas y puentes son las fechas con mayor demanda para quedarse y dormir dentro del penal, tomando en consideración las declaraciones del guardia.

¹⁶ Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario. (2008). *Plan de Humanización Penitenciaria*.

¹⁷ Poleo, Wilmer. (2012, 24 de abril). *Cinco puntos de vista sobre la pernocta en las cárceles*. Recuperado el 9 de noviembre de 2012 de <http://www.ultimasnoticias.com.ve/noticias/actualidad/sucesos/cinco-puntos-de-vista-sobre-la-pernocta-en-las-car.aspx>.

“¿Pernocta yo?”, responde agobiado Cisco¹⁸, antes de asegurar que jamás se quedaría más de lo habitual en un internado judicial. Este joven de 28 años es el encargado de llevarle comida y otros artículos a su primo, privado de libertad que cumple condena en el internado judicial Yare II. “No es lo mismo hablar de una cárcel que visitar una”, dice perturbado con la mirada perdida. Su rostro refleja que pasea el lugar por su mente pero no puede evitar sentir ganas de borrar dichas imágenes, o más osado aún, no recordar absolutamente nada.

Él es el elegido, hubiese preferido que la responsabilidad le hubiese tocado a otro. Pero ahora, siente que tiene un compromiso con su familia. Su tía no pudo soportar el traspaso de aquel portón y buscó alguien más que pudiera hacerlo. Él mismo denomina su trabajo como “sucio”: “Yo solo entro, entrego el paquete y me voy. No más”.

Cisco se sumerge al inframundo y ya sabe cómo funciona todo. “Ahí nadie protege a nadie. Pobre primo”, afirma no muy interesado. Asegura que si no fuera por él, nunca hubiese pisado ese lugar oscuro. No le gusta hablar del tema y es esquivo con las preguntas, pero sí afirma contundentemente que “entre menos palabras mejor”. Los buenos modales no son bien recibidos en ese lugar. Una palabra u oración extra significa que te pueden decomisar las bolsas que llevas. O hasta peor, podrías conocer al director de penal y ser suspendido de las visitas.

Lo sombrío de las cuatro paredes es el lugar que observa con detalle uno de los lazos más grandes y profundos: el de un padre hacia su hijo. Este amor es considerado por la sociedad como uno de los más grandes y esto Vito¹⁹ lo demuestra. Su hijo está inculpado por estafa, robo y asesinato a diez personas; cumple su pena de treinta años en el Centro Penitenciario de Aragua, mejor conocido como Tocarón. Eso a él parece no importarle porque “hijo es hijo”. Él forma parte de los 17.591 privados de libertad que ya fueron

¹⁸ Nombre falso.

¹⁹ Nombre cambiado para proteger a la fuente.

procesados y cumplen una condena, en contraposición a 32.630 reos que están en la espera de una pena.

El Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario está consciente del retraso procesal, por eso creó el 11 de enero de 2012 el Plan Cayapa, cuyo objetivo es combatir el retardo procesal. Sin embargo, este proyecto avanza lentamente.

El abogado y exjuez penal, Vicente Villavicencio, explicó que el retardo procesal en el área penal obedece a varios factores. “A veces es por los funcionarios, a veces por la infraestructura del sistema judicial. También la escogencia, por parte de los jueces, de quiénes se trasladan o no a los tribunales contribuye”, enunció.

Afirmó que en la década de los setenta, durante dos o tres años, se implementó un sistema que logró detener el atraso. “Todos los días, sobretodo los viernes, sábados y domingos, había todo un personal de guardia en las comisarías. Cuando llegaba un caso, se iniciaba una investigación. Depende del suceso, se presentaba al presunto responsable dos o tres días después. Allí mismo se presentaba ante el juez y se dictaba sentencia. Eso funcionó muy bien. Eso evitaba el apoltronamiento, pues no había que esperar a que los imputados se trasladaran a los Tribunales”, describió.

Chuleta ahumada, bistec y pollo a la plancha aguardan en envases de plástico muy bien envueltos, esperan al hijo de Vito. Arroz y papa los acompañan. Latas de atún parecen adornar la bolsa, hay varias en todo el paquete; eso “por si a las moscas”.

Vito decidió hacerse cargo. Llevarle comida no es un problema para él. En la visita abraza fuertemente a su hijo, le entrega cariñosamente lo que trajo para él. Le pregunta: “¿Cómo estás?”. El joven contesta. Conversan un largo rato. Ya en la despedida, justo en el abrazo pronuncia dos palabras que parecen estremecer su sangre: “Te quiero”. Le da un beso y se marcha.

Cada vez que desciende hace lo mismo. Emite aquellos dos vocablos que emocionan a ambos. No abandona a su hijo, sigue ahí; a pesar de que para su mujer ellos

nunca tuvieron sucesores: “Ella dice que él murió cuando lo condenaron. Que él se buscó estar ahí, encerrado. Para ella, nunca existió. Tanto así que botó fotografías, ropa y todo artículo que reflejara la vida de nuestro hijo”.

Una. Dos. Tres. Cuatro. No es una cantidad grande, pero para Ana fue suficiente. Se trata de las veces que necesitó ir para decidir firmemente no volver a pisar las llamas del infierno. “Yo no pienso pisar más ese lugar. Por mí que se muera de hambre. Yo no vuelvo más nunca a ese asqueroso lugar”, dice, con lágrimas en los ojos.

De repente saca fuerzas de donde cree no tener, prepara sus dos manos y carga bolsas de arrepentimiento. El llanto no consuela y, a pesar de que se rehúsa, el remordimiento le gana “de vez en cuando” y se sumerge, cada tanto, en los barrotes que privan de libertad a su esposo.

Cuando vuelven del infierno Ana, Cisco, Vito, La Mami y Jorge retoman sus vidas y quizás nadie imaginaría la historia detrás de ellos; pues no se les nota al caminar entre la gente y mucho menos en sus cuerpos. Pero sí en sus ojos; y es que el recuerdo está latente en sus mentes. A pesar de tener géneros, edades y profesiones distintas, tienen dos cosas en común: conocen el infierno y rezan todas las noches para que Dios, o el ser supremo en el que creen, proteja a sus seres queridos.

El amor más genuino no se acaba, no sucumbe, no adormece. Según el Observatorio Venezolano de Prisiones (OVP), 60% de la comida que ingieren los privados de libertad proviene de sus familias. Si estos cinco individuos no se atrevieran a cruzar el umbral, sus reos morirían de hambre.

Ellos se enfrentan a las rejas y sienten la inquietud de visitar, como mínimo una vez por semana, aquellos muros que aprisionan la vida de quienes más quieren. La conservación de sus familiares prisioneros depende de ellos y de nadie más. ¿Amor?

¿Vocación? ¿Entrega? O, ¿una mezcla de todo? No se sabe. Es difícil explicar y deducir la respuesta. Pero todas estas personas viven en zozobra y angustia. Todos buscan la mejor manera de reponerse y sobrevivir.

Camino tortuoso

Un kilómetro es una unidad de longitud que equivale a mil metros. Un metro, según el Sistema Internacional de Unidades, es “la distancia que recorre la luz en el vacío durante un intervalo de $1/299\,792\,458$ de segundos”. Esta definición parece abstracta e incomprensible. Pero cuando se tienen que atravesar aproximadamente cien kilómetros, de autobús en autobús, hasta llegar a Rodeo I, este concepto cobra vida.

Se levanta temprano, se arregla y emperifolla. Elige su vestuario —camisa blanca y pantalón beis—, y empieza la odisea. Primera parada: Nuevo Circo. Por años, este terminal ha salvado a más de una persona, entre ellas a “la mami”. Cuando llega, busca desesperadamente el andén que le corresponde; espera de pie 45 minutos, aproximadamente; y se sienta. Piensa en el largo recorrido que le depara pues este procedimiento de esperar “camionética” se repite tres veces.

Durante dos horas y media, con suerte, medita y reflexiona con ella misma. La ansiedad no le permite hablar mucho, solo piensa en una sola cosa: el propósito que la hizo viajar. Pues, sí: es un viaje. Para un joven de 20 años es un maratón; pero para una dama de 54, es el triatlón de su vida.

Sándwich, caramelos, chocolate, galletas, agua y papel higiénico son sus acompañantes fieles en esta travesía semanal. Sus brazos definidos no se deben al gimnasio o a que practique algún tipo de deporte: su bolso de mano debe pesar como cinco kilos; eso, más los cuatro costales de comida que lleva, cada uno de cinco kilos; suma 25 kilos.

Mientras ella espera sentada en su “por puesto”, cuatro individuos más se enfrentan al mismo desafío para llegar a un mismo destino: las colas de espera, el pasaje de cada

transporte, el silencio sepulcral del largo trayecto y el peso en sus hombros, no de comida, sino de la vida.

Yare. La primera alusión a este vocablo es cultural: los diablos danzantes de Yare. Esta festividad religiosa, llena de color, misticismo y representatividad, forma parte del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, aprobado el 6 de diciembre de 2012, por la Organización de la Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y la Cultura (Unesco).

Pero para algunos, como Cisco, escuchar Yare es lo más antagónico a una fiesta. Es la muerte. Las típicas máscaras llenas de tonos vibrantes y con forma escalofriante tienen su hogar en el sector Puente Carrera, San Francisco de Yare, estado Miranda. Pues si existen demonios que bailan, también se encuentran en este estado seres malignos que gozan al son de las balas.

Para cualquiera, cantar y contonear el cuerpo al ritmo de cualquier melodía, mientras se va al centro penitenciario Yare II, parecería tortuoso. Sin embargo, Cisco coloca su CD de rock preferido para intentar que el trayecto transcurra lo más rápido posible. A pesar de no depender de transporte público, cuando se va en automóvil se está más cómodo pero con la misma cantidad de nervios.

En una oportunidad su inquietud llegó al grado máximo debido a un caucho espichado en plena vía: “Nunca había cambiado una llanta tan apresurado”. Lo logró, siempre lo logra; pero el miedo no se va. Al momento de estacionar el carro, todo le vibra, hasta el alma. Se baja, abre la maleta, en esta oportunidad carga tres sacos que contienen comida, ropa y artículos de aseo personal. Cierra el coche, intenta abrir una por una cada puerta. No ceden, solo una. Vuelve a abrir, cierra de nuevo, revisa y repite el proceso hasta que ninguna perilla se mueve, no deja ni una minúscula abertura.

Cisco sabe que esto no le garantiza nada pero se siente un poco más tranquilo cuando se asegura de que el auto está completamente cerrado. Aunque los vidrios son tan frágiles como su alma entrando al infierno.

Ana no recuerda muy bien cómo hizo para llegar a Yare II. Cree equivocarse, tomar la vía equivocada con su hija y conocer un lugar que nunca había visto: Filas de Mariche. “Por aquí no es mamá,” le hablan a Ana. No contesta por un minuto. Mira hacia atrás y piensa: “Es cierto, no parece ser por acá”. Pero su instinto protector le aconseja que mienta para no preocupar. En un carro marca Ford, modelo Festiva del año 1999 de color rojo y sin aire acondicionado, van las dos damas sin pronunciar palabra.

Siguen la vía, ni siquiera miran a los lados. Evitan mirar a las personas que pasan por su camino. No sabe cómo salió y llegó. “Cosas de Dios”, según ella. “Creo que recé tanto que leyendo carteles y gracias al celular, llegamos. Llegamos a salvo mi hija y yo. Dios y San Miguel Arcángel nos guió”, afirma Ana.

El mismo elemento religioso utiliza Jorge. Él no piensa mucho en su seguridad, mas siempre se persigna al salir de casa. Confiesa que ora todas las noches por su esposa. “Ella sí es muy religiosa”, comenta. En cada visita rezan juntos para que esta pesadilla termine rápido.

Desde Guatire hasta Los Teques es lejos. Pero el camino no es tan tortuoso pues el trayecto es transitado y hay varias opciones en cuanto al transporte. El único obstáculo es la hora, pues si sale muy tarde, ingresa con retardo al penal y eso se traduce en menos tiempo con su amada.

En una intersección espera deseoso Vito. Mientras aguarda el segundo colectivo, decide ir al baño y comprar algunas cosas en un local bajo un gran letrero: “La Victoria”.

Toma agua y vuelve al sanitario a ver si la cola ya bajó un poco. Pero no, sigue larga. Casi tan larga como la fila de carros que aguardan por adquirir gasolina.

Sus deseos fisiológicos deben esperar pues la guagua se acerca. Afortunadamente, después de allí, su destino queda cerca. Una carretera estrecha con casas improvisadas por todo el camino le dice que está próximo a su meta. A medida que aquellos barrotes se desdibujan de su mente para convertirse en realidad, el aire se pone más denso.

Desde la primera parada hasta allí, pasajeros bajan y suben. Al final, solo se quedan algunos, se miran a las caras y se dicen con la mirada para dónde van. Si no vas al infierno, entonces vas al purgatorio; debido a que los hogares adyacentes al penal Tocarón escuchan y viven tanto o más que los que están adentro. La música es el sonido más común; a veces vallenato, salsa o algún otro género. Pero otras veces, corresponden al estallido que juega a ser Dios y decidir quién vive o muere.

Las piernas le flaquean pero aun así se levanta enérgico con sus bolsas y le dice gracias al conductor. Por fin, las ve. Ya no son ilusiones, ve las varillas. Sí, sus ojos no le mienten. Las ve. Toma aliento, respira hondo, deja sus pertenencias en un kiosco por 25 Bs y se prepara; pues ahora es que viene lo bueno.

El pan de cada día

“Yo no tengo dinero para mantenerlo a él”, dice Ana. Su cuerpo y su alma le piden a gritos no visitar a su esposo, mientras que su cuenta bancaria le dice que está en bancarrota. El hecho de no visitarlo la mata a ella, pero no poder mantenerlo lo mata a él.

El Centro de Documentación y Análisis Social de la Federación Venezolana de Maestros (Cendas-FVM) informó en junio que la Canasta Básica Familiar (CBF) de mayo de 2013 alcanzó los Bs. 11.131,03²⁰, es decir, aumentó Bs. 690,01, respecto al mes anterior,

²⁰ Monsalve, Marlene. *Canasta Básica Familiar alcanzó los 11.131,03 bolívares en mayo*. Recuperado el 20 de junio de <http://www.lapatilla.com/site/2013/06/18/canasta-basica-familiar-alcanzo-los-11-13103-bolivares-en-mayo/>

que equivale a 6,6%. Por otra parte, el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) informó que la canasta alimentaria normativa registró una variación durante el mes de mayo de 8,65% y se ubicó en 2.620,62 bolívares.

Si se comparan ambos precios, existe 8.510,41 bolívares de diferencia. La economista egresada de la Universidad Central de Venezuela, Teresa Tilano, asegura que la inflación es elevada y que existe una diferencia marcada entre el alza de los alimentos regulados y los que no. Explica que un grupo familiar típico integrado por cuatro personas gasta más de 15 mil bolívares entre comida, servicios básicos y transporte.

En el caso de Jorge Castro, la mami, Cisco, Vito y Ana los gastos son mayores, pues no es solo cubrir las necesidades del grupo familiar compuesto, en promedio, por seis personas; sino de alguien que se encuentra en condiciones infrahumanas, a quien se le debe proporcionar dinero para cubrir alimentación, comodidad y supervivencia.

Desde una esterilla, en el peor de los casos; hasta un colchón delgado, al más privilegiado. Latas de atún, café, leche y harina pan para alimentarse. Pasta de diente, jabón y papel sanitario para acicalarse. Insumos para hacer una llamada telefónica, la cual cuesta Bs. 4 el minuto; para guardar en el refrigerador un alimento, el precio varía pero aproximadamente cuesta entre 10 y 15 Bs. diarios por recipiente; para alquilar un lápiz por un costo de Bs. 5, para comprar un tobo de agua a cambio de Bs. 10, para todo. En fin, para sobrevivir.

El sociólogo ucevista Luis González explica que cuando una persona es privada de libertad se fragmenta el grupo familiar, lo cual tiene, además, un costo emocional, funcional y económico. “Emocional pues todos deben afrontar que su ser querido viva tras los barrotes y los que quieran visitarlo se enfrentan al costo psicológico”, comenta.

Asimismo, enuncia que la familia es la estructura de la sociedad por excelencia, entonces al dividirla se cae en un estado de anomia sin importar quién cayó preso. “Si es alguno de los padres se entra en crisis inmediatamente, porque se trata de una de las

cabezas. Si es un hijo, se debilitan los padres. Entonces entramos en un círculo. En la familia todos dependen de todos porque tienen un vínculo emocional y psicológico”, expresó.

Bienvenidos al malandreo

María²¹ es la cuñada de Jorge. Ese domingo decidió levantarse temprano para ir a ver su hermana, tras tres largos meses sin tener contacto alguno. Sus ganas de abrazarla no se esfuman en el camino. Tampoco cuando empieza a hacer la cola. Sin embargo, cuando se enfila en la hilera de féminas que se agrupan tras el letrero de “Mujeres”, sus piernas parecen comenzar a temblar.

“¿Primera vez?”, la interroga la dama que le sigue. María no sabe si contestar afirmativamente o negativamente. Su inocencia de 21 años está a punto de esfumarse. Se es cándido hasta que se conoce el infierno. Y no el que describe Dios. No. Un infierno más real, tangible y, por consiguiente, doloroso. El infierno en la tierra.

Le piden su cédula, se la entrega temerosa al guardia. Le colocan un número en ambos antebrazos. Espera una segunda requisita. Le revisan la bolsa que lleva, destrozan los paquetes de harina pan. No dice nada, solo ve. Y llegó la tercera, a la que más le teme. De la que tanto María ha escuchado mientras permanecía en la cola.

El cuarto es normal, común. Paredes sucias y con la pintura desconchada. Cuenta. Con ella son diez. Altas, bajitas, gorditas, flaquitas. No hay un estereotipo. En dos esquinas hay dos personas que no sabe si son del sexo femenino o masculino. Tampoco quiere averiguarlo. Ve cómo una de ellas revisa a cada una de las mujeres que integran el grupo de diez. La guardia pregunta, hace comentarios, se ríe sarcásticamente.

Recuerda cómo alguien en las afueras del penal le contó cómo le pidieron irrumpir en su órgano sexual bajo la amenaza de suspenderle el acceso al establecimiento. Es su turno. Le halan el *brasier*, le aprietan sus senos para cerciorarse que no esconde nada. Se

²¹ Nombre falso.

quita el pantalón, lo sacuden fuertemente. Se baja la ropa interior, se agacha, puja, salta. Se agacha, puja y salta. El mismo proceder varias veces. No recuerda con exactitud cuántas fueron. Para ella, fueron miles.

Se arregla la pantaleta, le pasan el pantalón. Cuando justo vuelve a vestirse, la guardia pronuncia una frase que parece retorcerse en sus entrañas: “Buen culo, mami”. El pánico se apodera de ella. Fue la primera y última vez que intentó entrar al internado judicial. Ahora se conforma solo con hablar por teléfono y ver a su hermana cuando se presenta en los Tribunales.

“La mami” no se acuerda de qué es una requisita. Se recuerda del “manoseo” a su cuerpo y a las bolsas que carga. Ahora pasa como, coloquialmente dicen, como Pedro por su casa. Su cabello lleno de canas inspira respeto y de tantas veces que ha cruzado el portón azul se ha ganado la confianza de todos.

Verla llegar a la cárcel es todo un *show*. Camina con un tumba’o único, sonriendo y saludando tal cual miss. “¿Cómo está tu bebé?”. “¿Qué fue de la vida de tu ahijado? No lo he visto más”. “Me le mandas saludos a tu madre”. Estas son algunas de las frases que va pronunciando en todo su recorrido tanto fuera como dentro del penal.

“Las primeras veces me requisaban como a todo el mundo. Una vez me mandaron a quitarme casi todo. Quedé en cueros como se dicen. No me mandaron a saltar porque yo tengo problemas de columna y creo que se dieron cuenta de mi dificultad cuando me agaché para quitarme la ropa. Pero sí me hicieron agachar. Le pedí ayuda a la guardia y ella, con cara e’ culo, me ayudó. Cuando me mandaron a ponerme de espaldas no le pedí más ayuda. Eso de que te ayuden de mala gana no sirve. Me apoyé de la pared, sucia y todo, pero preferí eso que pedirle ayuda a la guardia cara e’ culo”, describió.

Tuvo que pasar por el proceso de requisita en varias ocasiones, hasta que se valió de los recursos de su gran simpatía. Al principio le pasaba “algo pal’ fresco” a la custodia para

que no la maltratara mucho. Luego, empezó a “joder” con ella: “Le echaba vaina y eso”. Ahora se vale de saludos, besos y galletas.

“La requisita suele ser más traumático para las mujeres que para los hombres”, así afirma la abogada Rosa Cordero; la psicóloga Camila Pérez lo ratifica. “Una vez tuve que ingresar a Tocarón como un individuo normal; si bien es cierto que los abogados tenemos un trato especial, esa vez tuve dificultades por lo que ingresé como cualquier mortal. Para los familiares es realmente horrible pasar por esto. Pero lamentablemente se acostumbra. La gente tiene hasta un fetiche con eso, pues cuando los allegados a mi defendido se enteraron de que me requisaron me dijeron: ¿Viste lo que es bueno, no?”, afirmó Cordero.

Para Cisco, la primera vez fue traumática. No porque “le hayan metido mano”, ni nada parecido. Fue por el *shock* emocional y el miedo que produce. “Me han contado que la de las mujeres es peor. Pero la de nosotros (los hombres) no es nada del otro mundo, tomando en cuenta que vas a entrar a una cárcel. Ilógico fuera que no te revisaran”, admite.

La cárcel es un lugar donde el ser humano se enfrenta a la oscuridad. Reos, familiares, guardias y trabajadores se corrompen. Es un lugar que nunca se olvida, es un olor que jamás se borra e imágenes que en ningún momento se suprimen.

La psicóloga Camila Pérez explica que los recintos penitenciarios están conceptualmente diseñados para castigar al ser humano. “Son establecimientos para sumergir al hombre en la miseria. Están hechos para castigar a los hombres por sus delitos. Sería irracional que fuera un lugar hermoso. Sin embargo, las cárceles venezolanas llevan este concepto más allá, cayendo en el descuido y la tortura. Fácilmente, una persona privada de libertad puede perder la cordura”, explica.

Posada y Salazar en su libro *Las cárceles... una visión* (2004) aseguran que “este mundo constituye una atmósfera cerrada que penetra todo espacio físico y psicológico del recinto penitenciario, con escasos lugares de evasión personal” (p.21). Existen algunos

presos que aseguran que las cárceles son una fábrica de delincuentes, pues “si no eres un criminal terminas siéndolo después de una estadía”.

En el prólogo de la publicación *A ese infierno no vuelvo*, el periodista Alonso Moleiro comenta que “aunque son denominados con frecuencia “centros de reeducación” o “de orientación”; aunque la poesía burocrática se encarga de referirse a ella como comunidades laborales para aprender y reincorporarse, no tengo hasta la fecha una sola noticia de alguien que haya aprendido algo útil en la cárcel. Mucho menos en un cárcel venezolana” (p. 9).

Sin embargo, existen ejemplos de personas que lograron sobreponerse a la prisión, sacándole provecho, y se reinsertaron en la sociedad. Tal es el caso de Vladimir Ramírez, expresidiario que conoció ocho cárceles en doce años. Actualmente es coordinador nacional de Redes Populares Penitenciarias del partido Voluntad Popular.

Ramírez afirmó que desde que salió de la cárcel hace once años, decidió no meterse en problemas. Aseguró que son muchos los expresidiarios que logran reinsertarse en la sociedad; sin embargo, pocos lo cuentan. Comentó que lo más difícil es retomar la confianza en ti y no arrepentirse, pues retiró que no vale lamentarse después de realizadas las acciones. Exhortó a pensar antes de actuar. Recordó que lo más arduo al salir de la prisión es lidiar con el desprecio de la población hacia ti. Ilustró que desde el mismo momento en que pisó la calle lo etiquetaron como expresidiario.

Vladimir es un hombre pintoresco. Llega agitado y sus primeras palabras son para quejarse del calor. El tráfico caraqueño no es problema para él, pues con su moto resuelve tal inconveniente. Vestido de chemise y blue jeans, coloca el casco en la mesa y se dispone a presentarse. Su modo de hablar es particular y chistea comentando que “ya no es tan mal hablado, que con tantas ruedas de prensa ha aprendido”.

Limpiecito, con el cabello recién afeitado y peinado. Atropella las palabras y se come, un poco, la letra r. De piel morena, cabello oscuro, buena estatura y contextura ósea gruesa, es un hombre que no esconde su pasado. Una cicatriz larga en su cachete izquierdo

denota que es un individuo que ha pasado trabajo pero que “echa pa’ lante” por sus hijas, de quienes habla con amor y pasión.

Este expresidiario explica que el ocio es la madre de todos los vicios. Por lo cual se propuso dictar cursos y talleres a los privados de libertad. Él no recibió ningún tipo de instrucción en su estadía en las cárceles; pero consiguió una manera útil de entretenerse y mantener a su familia. Él mismo narra cómo vendiendo majaretas ganaba dinero. Su esposa ingresaba los cocos al penal y él hacía el dulce de tradición venezolana. “Eran muy famosos. Se agotaban los días de visita”, califica.

Describe cómo su compañera iba los fines de semana. Él le cocinaba y les preparaba comida a sus hijas para que su cónyuge se las entregara los domingos, día en que se despedía de las instalaciones del recinto penitenciario.

Los destruye hogares

Papá, mamá e hijo. Esa es la estructura más común de una familia. Sin embargo, la familia de Vito ahora la conforman padre e hijo, y, por separado, esposos. Suena confuso pero Vito y su esposa conviven como cualquier pareja. Comen, hablan y duermen bajo el mismo techo. Lo único es que hay un tema tabú que Vito no puede ni pensar: el hijo de ambos. Para la madre de su primogénito, ella nunca dio a luz.

El Centro Penitenciario de Aragua no solo le privó la libertad a un joven sino que destruyó a un hogar. Además de los tragos amargos que incluyen descender al infierno, se encuentra el dolor latente de una familia destruida. “Yo siempre quise una familia grande y unida. Yo tengo cinco hermanos y nos criaron con amor. Yo quería lo mismo. Pero solo tengo un hijo y él está en la cárcel”, afirma.

Para el sociólogo Jesús Olivares, la familia es una institución muy importante dentro de la sociedad, pues le proporciona al individuo la instrucción primaria y le da estabilidad emocional. “Al nacer y durante la infancia lo primero que se conoce es a la familia. Tienes como ejemplo a tus padres y te vas formando a medida que ellos te inculcan valores y

principios. Los conceptos del bien y el mal nacen en la concepción de la familia”, explica. Al tener un familiar privado de libertad, esta estructura social se rompe. Y esto no solo ocurrió en la familia de Vito, también en la de La mami, Cisco, Jorge Castro y Ana. Todos ellos deben enfrentar a los retos psicológicos, desafíos económicos y amenazas sociales. El precio de cometer un delito o que alguien del núcleo familiar lo cometa es muy alto.

Como lo concibe la religión, el infierno es el lugar después de la muerte donde se pagan las penas y actos cometidos en la vida. Pero la cárcel, es el establecimiento donde se muere lentamente. Poco a poco. Es la propia muerte en vida.

El silencio sepulcral

De ida se siente nervios, las piernas tiemblan y se está pendiente absolutamente de todo. De regreso, Cisco no coloca ni el CD de rock aunque sea para no escucharlo. Maneja por inercia, por instinto. Ese es el momento en que le hace caso a su voz interna que le decía que saliera corriendo del infierno.

Clarembaux en su texto comenta que cuando salió de la cárcel “y me encontré con mi mundo, el de los libres, el de los menos equivocados, me di cuenta de que nadie — excepto yo que estaba en shock, los presos y sus familiares y amigos— estaba al tanto de esa realidad... y tampoco les interesaba. La vida en la calle transcurre como si nada pasara detrás de las reglas, como si los privados de libertad no existieran” (p. 12).

Y así es. Los carros pasan, las personas trabajan, comen, estudian... El mundo sigue girando. Mientras que cuando se está en el infierno los segundos parecen minutos y estos, horas. ¿Cómo pueden vivir así?, se preguntan desde afuera. Mientras la ciudad duerme, ellos están más atentos que nunca.

En Venezuela, el último censo realizado en 2011 indicó que existen 28.946.101 habitantes y que el 40, 3% son menores de 15 años. Esto arroja que 17.280.822 personas son mayores de esta edad. Según un efectivo de la Guardia Nacional Bolivariana que permanece en las afueras de los recintos penitenciarios Rodeo I y II, aproximadamente

cuatro mil personas acuden los días de visita. Lo que indica que 208 mil personas conocen el infierno. Esto más la población carcelaria arrojan 260.933 visitantes, lo que indica que tan solo el 0,9% de los venezolanos conoce esta realidad.

Si se divide la totalidad de los reos por la cantidad de visitas aproximadas da un promedio de 3,9 familiares que van a visitar a sus privados de libertad. Esos 208 mil individuos que marcan la diferencia y pueden ser el contraste entre vivir o morir, pues la alimentación contribuye a subsistir.

Ana regresa a su casa y observa a sus hijos. Está mal pero calla. Siente ganas de llorar pero no le queda más que derramar sus lágrimas por las glándulas lacrimales, esperar a que entren en las cavidades nasal y bucal, lleguen a la laringe y, finalmente, a la tráquea. Después de allí todo es más sencillo.

Sus hijos lo saben todo, a ellos nada les esconde. Pero todos hacen un esfuerzo por escondérselo a los vecinos y allegados. “Se me cae la cara de la vergüenza, no sé cómo explicar esta situación”, narra Ana.

Su vida cambió 360°, ya no sale, ni conversa con sus amigas. El único paseo es cuando le entran los remordimientos y va al infierno. “Abuela, ¿dónde está lelito?”, interroga su nieta de tan solo cinco años de edad. “¿Cómo yo le explico esto? Le pido a mi Dios para que me dé fuerzas”, dice casi en la desesperación.

Vito espera en la misma parada. Esta vez ni deseos fisiológicos tiene. Distráido, callado, con la mirada perdida. Está en Caucagua, pero su mente, alma y corazón se quedaron allá, con su hijo. Si bien en el expediente aparece otro nombre, es lo mismo a que juzgarán a Vito. Su vida pende de un hilo cada día, la angustia lo mata, la zozobra lo inquieta.

Debe dejar salir todo lo que siente durante unas horas, porque al llegar a casa debe aparentar que estaba en otro sitio, visitando a cualquier persona menos a su adorado. La camioneta es el cobijo de su dolor. No escucha la música, no ve a nadie, la gente le habla y es como conversar con un fantasma.

En el transporte hay aproximadamente quince personas, más el conductor, suman 21. Para Vito, solo se encuentra él. La guagua va de regreso. Los pájaros cantan y no se percata. El infierno no se quedó en Tocarón, él se lo trajo consigo. Se lo llevó a su casa.

Ya no existen más nadie. Solo queda el silencio sepulcral.

Capítulo III: En las pailas del infierno

*“Un muerto más, un muerto menos
en la cárcel o infierno
las balas cantan el himno del hampa gobierno
la realidad es monstruosa, la muerte siempre lucen”...*

Cárcel o infierno - Canserbero

Era 20 de abril de 2012. Parecía una tarde tranquila: algunos clientes que atender, llamadas telefónicas pidiendo alguna información. Hasta que una señora blanca, catira, alta y delgada irrumpió la calma. Gritos, ofensas y reclamos formaron parte de lo que coloquialmente se conoce como alboroto. Según El Chino²², él le entregó lo que esta dama exigía: la devolución de su dinero.

¡Sorpresa! Parece que alguien entró a la oficina 41 de una de las torres de Parque Central. ¿Una? ¿Dos? ¿Tres personas? No recuerda. “¿Qué hacen aquí?”, se pregunta. Solo sabe que cubren sus hombros y torsos con una chaqueta cuya inscripción grita su ocupación: Cicpc. Destruyeron todo, computadoras, documentos, inmuebles; y lo que no devastaron lo consignaron.

Ya ha pasado poco más de trece meses del acontecimiento. Desde ese entonces, El Chino forma parte de 65% de la población carcelaria que espera una condena. Un individuo más que se suma a la cifra 29 mil en una población de 44 mil, datos que arrojó la ministra Iris Varela en una entrevista concedida a *Últimas Noticias* el 15 de febrero de 2013²³.

El Observatorio Venezolano de Prisiones presentó su informe concerniente al primer semestre de 2013 el 31 de julio de ese año. Sus cifras arrojaron que actualmente hay

²² Utilización de apodo para proteger la fuente.

²³ Rojas, Eligio (2013, febrero 15). *Exclusiva: Iris Varela habla sobre presos en espera de juicios*. Recuperado el 15 de febrero de <http://www.ultimasnoticias.com.ve/noticias/actualidad/sucesos/exclusiva-iris-varela-habla-sobre-presos-en-espera.aspx>

una población carcelaria de 52.933 privados de libertad. De los cuales 32.630 están procesados, 2.712 se encuentra en destacamento de trabajo y tan solo el resto cumple una condena.

Delgado, de tez morena y con ojos achinados —de allí, su apodo— espera en el pasillo a ver si alguien se acuerda de él, pues pareciera que su familia no lo hizo. Come poco, no tiene apetito, y cuando lo hace es por la caridad de otros.

“Esto es un mundo sin ley”, asegura. Describe que en el infierno no hay nada. Este hombre de más de 60 años de edad solo tiene un interior, una camisa, una franela y un par de zapatos; y son los que viste diariamente. Confiesa que si al bañarse no los cuida, se los quitan o se los pone otro. “Si te bañas y al salir no consigues nada, ¿quién va a preguntar si alguien los agarró? Nadie. Me ha tocado estar rueda libre ²⁴ por ahí”, narra. A veces para conseguir qué comer, se ofrece a cocinar la comida de otro con la esperanza de que por compasión le digan: “Agarra un poco”.

Según los informes de gastos destinados al sector penitenciario en la Ley de Presupuesto de la nación, en 2011 se destinaron Bs. 513.172.195,00 para la manutención de la población carcelaria venezolana. Para ese entonces había 47.000 reclusos, lo que da un total de Bs. 10.918 anuales para cada interno.

A pesar de que han pasado dos años, el monto actual es similar. Según OVP, en 2011 se destinaban Bs. 9,09 diarios para la alimentación de cada interno; en 2012 subió a Bs. 14,34; y en 2013 descendió minúsculamente a Bs. 14,09. Mientras que la inflación se situó, según el Banco Central de Venezuela, en 2011 en 27,6%; y en 2012 en 20,1%; lo que genera 47,7% en dos años. La ONG presentó datos sobre los costos que implicaría la alimentación diaria de una persona privada de libertad.

Comida	Menú	Costo
---------------	-------------	--------------

²⁴ Expresión para denomina no utilizar ropa interior.

Desayuno	1 empanada + 1 jugo de naranja	Bs. 30
Almuerzo	Sopa, seco y jugo	Bs. 50
Cena	1 arepa + 1 jugo de naranja	Bs. 30
		TOTAL = Bs. 110

Si se comparan ambas cifras, se deduce que el Estado omite 95,91 bolívares para cubrir las necesidades alimenticias de los presos. Datos extraoficiales indican que la administración de penales cuenta con Bs. 221.924.664 para alimentos, pero este monto parece ser mínimo. Y más tomando en consideración los datos del Instituto Nacional de Estadísticas, pues la inflación cerró en el mes de julio 2013 en 3,2%, y en los últimos doce meses los precios han subido 42,6%.

“Pésima”, así califica El Chino la comida que le da el Estado. Él forma parte de los llamados “fritos”, aquellas personas que se ven en la obligación de comer esta comida pues no cuentan con familiares ni apoyo. Todo parece indicar que el Ministerio del Poder Popular para el Servicio Comunitario sabe de esta situación, por lo que organiza el tema alimentario a partir de 40% de los presidiarios que se benefician de este servicio.

“Aquí no llega la comida; y si llega es por lo líderes, no por el Ministerio”, confiesa El Chino. Para este hombre de tercera edad un café es un lujo y una empanada de queso es un manjar de los dioses. Según la Organización Mundial de la Salud, un individuo para estar sano debe consumir, como mínimo, dos mil 400 calorías. Esta cifra es demasiado para

este reo. Con una vez al día que coma es suficiente y se considera privilegiado si se alimenta los siete días de la semana.

Afirma que los alimentos que más se repiten en el menú brindado por el despacho ministerial son arroz y sardina. “Supongo que es para que rinda”, comenta. A veces, cuando consigue algo de dinero a través de visitas y amigos que le depositan, le pide a un compañero de celda que le compre algo en alguno de los comercios que hacen vida dentro del penal. “¿Qué por qué no voy yo?” (Ríe). Porque no tengo una corbata que me identifique al grupo que pertenezco”, narra.

Dentro de los muros de los recintos penitenciarios todos deben pertenecer a un grupo. El Chino pertenece a los evangélicos pero desde que ingresó a Yare II no ha conseguido una corbata que lo reconozca en las áreas comunas como creyente de la fe cristiana evangélica. Y tuvo suerte de haber sido asignado allí, pues lo usual es que a los nuevos y a los que nunca conocieron el infierno antes los envíen a los pabellones más peligrosos a convertirse, como dicen los mismos reos, “en las perras de un líder”.

Desayuno: el pan de cada día

La mezcla de los residuos del cuchillo al abrir una arepa con un minúsculo pedazo de queso es el alimento que “la bruta²⁵” comió a eso de las 8 am. Solo puede alimentarse una vez que concluye sus labores. Sí, ella forma parte del grupo de féminas que en el Instituto Nacional de Orientación Femenina (I.N.O.F) tiene responsabilidades y no adquiridas por voluntad propia, sino por método de supervivencia. Como El Chino, esta dama de 22 años forma parte de las personas que cargan la cruz del infierno solas, pues su esposo fue asesinado poco después de su ingreso al penal y no tiene hijos.

Lavar, cocinar, limpiar y satisfacer los deseos sexuales de “las machitos²⁶”, conjunto de mujeres consideradas “las manda más” en la cárcel, son parte de su rutina. Si no está

²⁵ Nombre cambiado a petición de la fuente

²⁶ Sinónimo de pranes en las cárceles femeninas.

desempeñando alguna de estas labores, se la pasa en algún lugar del recinto buscando desesperadamente sustancias estupefacientes para, según ella, “poder aguantar la mecha sin volverse loca”, asegura “Lupe²⁷”, compañera de celda de “la bruta”.

La única vez que recibió una visita fue de una amiga, le llevaba leche en polvo y café. Cuando sus “dueñas”, porque así las considera, le vieron los dos alimentos, los abrieron, le metieron las manos y cuchillos. Al cerciorarse que no tenían nada oculto se los botaron. Ellas no le permiten comer de otra fuente, narra “Lupe”.

“Bruta, ven”, la llaman. La miran con asco y maldad mientras abren sus piernas. Ella no come mucho, quizás tres o cuatro veces por semana. Toma mucha agua y su dieta se basa en cocaína. Lo único que sí prueba su lengua y siente su gusto, por lo mínimo cinco veces a la semana, es el sabor de un líquido que describe como salado, repugnante y nauseabundo, producto de la vagina, y que sufre cambios mínimos de acuerdo a la persona a quien pertenezca.

Sus escasos 29 años no denotan las trece personas a las que les ha cegado la vida. Por supervivencia, negocio o ajuste de cuentas; no importa la razón. José²⁸ confiesa haberse ganado los 25 años de prisión que establece su condena.

Su primer asesinato ocurrió cuando tan solo tenía 16 años. Caminaba solo por su barrio, ubicado en Petare, a las 10 pm. Se disponía a descansar en su hogar después de una fiesta en el momento en que dos sujetos le pidieron sus zapatos. “Esos pisos están cartel²⁹. Me quedarían bien a mí, sapo”, recuerda claramente como uno de los dos hombres le dijo.

El calzado deportivo de color azul rey marca *Adidas*, según recuerda el joven, era el regalo de su padre por haber terminado exitosamente el año escolar. Para él significaba más que un par de zapatos, era el reconocimiento de su progenitor a su esfuerzo. Sintió miedo

²⁷ Apodo para proteger la identidad de a fuente.

²⁸ Nombre falso.

²⁹ Jerga que denomina que los zapatos están en buenas condiciones y son del gusto del malhechor.

pero no iba a permitir quitarse los zapatos tan fácilmente. Se resistió un poco, lo volvieron a amenazar. Gritos. Advertencias. Miedo. Groserías. Un tiro.

José aún no se explica cómo el arma de los malhechores llegó a sus manos. Solo recuerda ver tirado en el piso a uno de los ladrones mientras el otro huía. Al principio se sintió mal y culpable. Pero luego se dio cuenta de que más nunca intentaron robarlo en su barrio, por lo que creyó que un arma encajaba perfecto en el concepto de respeto.

Una vez muerto el primero, los otros fueron mucho más sencillos. La cifra aumentó hasta convertirse en catorce. Uno más y hubiese bailado el vals tal como una quinceañera, solo que no se hubiese tratado de la presentación pública de una joven a la sociedad o el paso de niña a mujer —en este caso de impúber a hombre—, sino el baile de la muerte.

Para su padre, este número no importa mucho. Lo relevante es que su hijo pase lo menos trabajo y realmente es así. José no cocina ni hace ningún tipo de labor dentro de los barros. Come las tres comidas diarias y hasta merienda, pero no gracias al Estado pues confiesa que un día le sirvieron, lo que él denomina, “una especie de sopa desabrida” que fue un insulto para su estómago. Explica que él no está acostumbrado a esos platos, pues de pequeño la comida nunca faltó en su hogar.

Según un trabajador del Ministerio del Poder Popular para los Servicios Penitenciarios que prefiere resguardar su nombre, este despacho les proporciona a los reos una dieta balanceada cuyo menú toma como base la minuta que recomienda el Instituto Nacional de Nutrición (INN) para cualquier persona. Este incluye tres comidas más una merienda.

El INN está ubicado en la avenida Baralt, específicamente en la esquina El Carmen. Está abierto en horario de oficina al público. Según ellos, son muy abiertos al público pero esta premisa cambió al pronunciar la palabra cárceles. “¿Y nosotros qué tenemos que ver con eso? Eso está en nuestra página web (www.inn.gob.ve). Nosotros tenemos un menú que recomendamos cumplir a todo el mundo. El ministerio (del Poder Popular para los

Servicios Penitenciarios) está al tanto de eso. Nosotros ya cumplimos”, dijo una funcionaria pública mientras caminaba a su escritorio y cerraba la puerta.

Para la nutricionista Iris Mendoza, una alimentación balanceada es fundamental para todo ser humano ya que los alimentos proporcionan la energía necesaria para que todos los organismos del cuerpo funcionen al 100%. “Cuando se deja de comer, se saca energía guardada en los músculos y todo se va debilitando. Llega un momento en que tu sistema inmunológico está muy débil y eres propenso a adquirir cualquier enfermedad”, explica.

En su portal web, este instituto presenta un “nuevo modelo de cultura nutricional y alternativa a la pirámide nutricional”. Este proyecto incluye alimentos autóctonos de Venezuela y se clasifican en cinco grupos:

1. Granos, cereales, tubérculos y plátanos.
2. Hortalizas y frutas.
3. Leche, carnes y huevos.
4. Azúcares.
5. Grasas y aceites.

Esta categorización debe cumplir con la siguiente fórmula calórica asociada a los aportes nutricionales de las disponibilidades alimenticias. Así lo presentó el INN en 2010.

Nutrientes	Gramos / persona / día	Calorías / persona / día	Fórmula calórica (Porcentajes)
Proteínas	85,0	340	11,5
Grasas	104,2	938	31,6

Carbohidratos	421,6	1.687	56,9
TOTAL		2.964	100,0

Además, todo ser humano debe consumir agua —de 8 a 10 vasos al día—, y, al menos tres veces a la semana, realizar actividad física. Para El Chino un vaso de agua potable al día es un milagro, él asegura que rara vez toma agua todos los días. “Aquí lo que se consume es fresco³⁰ y esas cosas, y eso porque las venden aquí. Sino moriríamos de sed”, apuntó. Asegura que muchos internos sufren de gastritis y padecen de problemas estomacales debido a las condiciones insalubres del agua y la comida.

Para el médico internista, Manuel González, los privados de libertad están expuestos a muchas patologías. “Cuadros médicos que incluyen diarrea y vómito son comunes debido a las circunstancias de salud escasa. Se trata de personas que por cuestiones obvias no lavan, ni limpian bien los alimentos, por lo que la comida puede estar llena de bacterias”, explica.

González agrega que por hacinamiento es frecuente la tos, los resfriados y la tuberculosis. “Si en una celda pequeña existen muchos hombres y alguno tose, créeme que si es algún virus es probable que toda el cuarto se contagie”, atestigua.

“Te recomiendan no comer seguido la comida de los puestitos de aquí afuera. Dicen que te pueden meter gato por liebre y en vez de darte carne de res, puede ser de cualquier otra cosa”, insinúa El Chino.

Dentro de los recintos penitenciarios existe la creencia de los “desaparecidos”, seres que mágicamente salen de la cárcel. Para contestar con la pregunta de qué pasó con ellos, se afirman básicamente dos teorías.

³⁰ Refresco

1. La fuga: buscaron la manera de escapar ya sea cavando, pagando o corriendo, pero salieron de los barrotes vivos y coleando. Hay reos que aseguran que, a veces, a quienes dan por muertos no lo están, “están de parranda³¹”.

El Observatorio Venezolano de Prisiones asegura que en lo que va de 2013 se registraron 110 fugas. En relación con el primer semestre de 2012, hubo un incremento de 22, 22%; y, al igual que el año pasado, el mayor número de reos escaparon de centros penitenciarios:

Cantidad de reos	Lugar de escape
48	Centros penitenciarios
42	Centros de coordinación policial (Comandancias)
13	Destacamentos de trabajo
7	Hospitales

2. La muerte: vivieron para “comerse la luz” pero no para contarlo. Esta expresión para alguien del mundo fuera de los barrotes supone que se trata de algo relacionado con un semáforo y es así. La diferencia con el escenario tras las rejas es que si haces caso omiso al color verde, amarillo o rojo en alguna avenida tienes dos opciones: una multa o, en el peor de los casos, un choque. En los pasillos de los pabellones, si faltas a una regla se paga muy caro, hasta con la propia vida.

El Chino es uno de los reos que asegura que hay muchos cuerpos que las autoridades del penal no logran conseguir ni identificar. “Mire, esta vaina (la cárcel) es muy grande, existen pasillitos y cuartitos que los presos crean. Si consigues alguno podrías ver de todo”, comenta.

³¹ Están vivos.

Explica cómo desmembrar a los cuerpos es una práctica usual. “Si los cortas en pedacitos sirven para dos cosas: para que nadie los identifique y para dar de comer a otros. Así de simple”, describe.

Según Yorval Estevez, coordinador de la oficina de atención al público del Ministerio de Servicios Penitenciarios, todos los internados judiciales cuentan con cocina y comedor, y los internos comen tres veces al día más merienda. Esto, a pesar de que los privados de libertad dicen que no es así.

Estevez explicó que los alimentos provienen de cuatro maneras: en su mayoría, de Mercal y Pdval; las frutas y hortalizas de cooperativas y de enlaces con productores regionales; los lácteos de la empresa Los Andes; y la última, de las propias manos de los internos. Explicó que en Rodeo II existe una panadería que surte de pan a todo el penal.

Manifestó que en festividades la población carcelaria tiene una comida especial. “Por ejemplo, en navidad ellos tienen su hallaca, perrito y esas cosas”, subrayó. Asimismo, expuso que la cocina y la preparación de los alimentos está encargada a veces por los propios presos o por cooperativas; en ocasiones existe personal de ambos sectores. Sin embargo, enfatizó que quienes sirven y reparten los alimentos son personal del ministerio.

Un extrabajador del ministerio apuntó que muchas veces la comida se queda preparada y ni siquiera la reparten entre la población carcelaria. “No sabría decirte el por qué pero no siempre la sirven”, apuntó.

Sobrevive por su madre. Ella durante toda la semana prepara ocho desayunos y siete almuerzos y cenas totalmente diferentes. Esto para que “Tito³²” no se aburra ni sienta monotonía. Gracias a uno de sus compañeros de celda esta comida se mantiene en perfecto estado pues tiene a su disposición horno microondas y refrigerador. Elías usa estos

³² Apodo.

artefactos como negocio, esto le permite sobrevivir y sacar algo de provecho de su estadía en el Internado Judicial Rodeo II. Para un mortal cualquiera, cuesta Bs. 15 por día guardar un solo recipiente en la nevera y Bs. 5 calentar cualquier alimento. Pero para “Tito” el monto es diferente por la amistad que profesan.

En los recintos penitenciarios la amistad es clave. Esa relación de simpatía le ahorra a Tito Bs. 420 pues considerando que son 21 envases y algunos de ellos necesitan ser refrigerados por siete días, Bs. 1260 sería el costo de la alimentación de este joven de 24 años. Eso sin contar con el gasto de productos y suministros necesarios para preparar cada menú, ya que Elías le hace una rebaja a Tito de Bs. 5 por día.

Y esto pareciera un lujo. Pero para este reo se trata de una necesidad pues padece diabetes, enfermedad en la cual hay niveles altos de azúcar en la sangre. La diabetes tipo 1, la que padece este privado de libertad, consiste, según la endocrinóloga Carola Díaz, en que el cuerpo no produce o produce poca insulina por lo que se necesitan inyecciones diarias de esta hormona. Cabe destacar que este padecimiento no se cura y su tratamiento consiste en medicamentos, dieta y ejercicios para controlar los niveles de azúcar en la sangre.

Díaz explica que enfermedades renales, oculares, del sistema nervioso, ataques cardíacos y accidentes cerebro vasculares son algunas de las complicaciones que pueden presentar este tipo de pacientes. Para prevenir esto se recomienda visitar al médico entre dos y cuatro veces por año. Tito lleva tres años en prisión y desde que ingresó no ha tenido un seguimiento de la enfermedad, solo asiste diariamente a la enfermería por su inyección de insulina.

No comer los alimentos proporcionados por el Mppsp para algunos reos es una elección, para este caballero se trata de una obligación pues los suministros comestibles preparados por el despacho ubicado en El Rosal, en la ciudad capital, no cuentan con las medidas necesarias para que sean ingeridos por una persona que sufre de diabetes.

“Me diagnosticaron la enfermedad cuando tenía 5 años. Mi infancia no fue normal. A todo niño le encanta comer chucherías y dulces. Mi mamá me regañaba todo el tiempo y

estaba pendiente para que no comiera nada indebido, ni me excediera. ¡Qué ladilla³³! No comas esto, no comas aquello. Desde pequeño estoy acostumbrado a inyectarme, hasta lo hago yo mismo. Pero desde que entré aquí ya no cumplo con las recomendaciones, no como sano y sí, como dulces. Total. No creo que me quede mucho tiempo de vida, así que a disfrutarlo”, admite.

Díaz explica que en este tipo de patologías es muy importante seguir el tratamiento. “Es relevante que la gente que padece diabetes tipo 1 no omita ninguna inyección de insulina. Si lo hace, una consecuencia evidente es que perderá peso pero, a la larga, posponer las inyecciones o saltarlas puede incrementar considerablemente la concentración de azúcar en la sangre e incluso provocar una afección peligrosa denominada *cetoacidosis diabética*³⁴, que puede llevar al coma”, agregó.

Almuerzo: el sudor de tus manos

Algunos privados de libertad tienen suerte. Otros, no tanto. Tito cada domingo refrigera sus 22 recipientes, mientras “Tulio³⁵” guarda como puede los insumos alimenticios que le puede proporcionar su familia. Leche en polvo, café, harina de maíz, azúcar y 25 latas grandes de atún son el menú de toda una semana.

La sazón no es producto de su hogar. La sal, el adobo, la salsa inglesa, la pimienta y el ajo son sustituidos por las moscas, el hedor del tiradero de basura, el criadero de cochinos y el olor del sudor humano de aquellos que habitan en el Centro Penitenciario Yare II. Esta vez las manos que le ponen gusto son las de hombres que conocen el infierno y conviven con el diablo. Tulio comparte celda con catorce hombres, entre todos reúnen los alimentos y comen. Los cocineros son seis pues los otros no tienen tanta “madera” para cocinar.

³³ Fastidio.

³⁴ Conocido comúnmente como coma diabético.

³⁵ Nombre cambiado a petición de la fuente.

Para algunas mujeres se vuelve una tortura hacer labores del hogar. Para este hombre de 42 años es un placer preparar la comida pues se convierte en una distracción que lo hace olvidar, por momentos, donde está.

Recuerda cómo vivió durante seis meses como gitano, privados de libertad que no tienen para pagar el costo de la causa —cuota que se le paga al pran para “su protección”— por lo que deben vivir en las afueras del penal. Tulio vivió medio año en la azotea de uno de los edificios que conforman Yare II.

“Me amenazaban. La verdad que yo no sé cómo no pasé a mejor vida”, explica. Su hablar denota que su niñez no fue fácil. Confiesa que creció en un barrio y conoció la calle desde temprana edad. Hoy vive con pocos artículos: un cepillo de dientes que permanece siempre en su bolsillo para que no se lo “choreen”³⁶.

Es usual que entre la población carcelaria realicen protestas para exigir mejores condiciones de vida. Según OVP, en lo que va de 2013 se han presentado una quema de colchones, dos secuestros a funcionarios, tres secuestros a visitantes, seis huelgas de hambre y 444 internos se cosieron los labios.

Los reclamos fueron varios pero los más comunes fueron:

- 28,57% para denunciar condiciones indignas de reclusión como el hacinamiento, la falta de agua potable, mal estado de los baños, entre otros.
- 21,43% protestó para evidenciar el retardo procesal.
- 21,43% para manifestar los maltratos por parte de funcionarios y violación de derechos humanos en general.

³⁶ Roben.

- 14,29% para exigir traslados a los tribunales acordes a las condiciones de seguridad requeridas.
- 7,14% en solidaridad con otros recintos penitenciarios.
- 7,14% demandó la destitución del director del penal.

Un baño tal y como se conoce es una de las carencias que poseen los recintos penitenciarios. Tulio explica que existen varias modalidades de baño: “En algunas celdas se determina que en una esquina uno haga sus necesidades. Tú agarras la mejor bolsa y ahí haces pupú; si se trata de pipí es más fácil. Hay lugares donde hay como un lugar que se esconde tras una tela. Ahí te puedes bañar. Aquí no hay regadera, poceta ni nada de eso. Esto es a bolsa y tobo. Si tiene suerte conseguirás unas —¿cómo es que se llama eso?, pregunta— unos huecos en el piso que a veces se inundan”, narró.

Según las *Reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos*, convenio aprobado por la Organización de Naciones Unidas en 1977 y firmado por Venezuela, las letrinas y duchas deberían ser adecuadas. Sin embargo, Tulio asegura que bañarse bajo una regadera es sencillamente algo imposible dentro de una cárcel.

Judith es una mujer alta, delgada y de tez blanca. Sus ojos abiertos permanecen alerta, pendiente de sus cosas y de algún movimiento extraño. No sabe cuándo la tensa calma pueda desatar un mar de sangre.

Estafa según el Diccionario de la Real Academia Española es el “delito consistente en provocar un perjuicio patrimonial a alguien mediante engaño y con ánimo de lucro”. Sin embargo, para Judith es el motivo que la llevó a conocer la cárcel. Y ahí está, esperando una condena, rezando por su vida, evitando mirar a las personas a los ojos —pues dice que una mirada fija y penetrante puede generar el más grande de los conflictos—, mirando al espacio sin detenerse a observar nada.

Cuida con aprecio su galón —tobo en el que algunos privados de libertad guardan sus objetos personales, usualmente tiene una condición sagrada para cada reo—. “Comida aquí no hay, aquí no se come. No llegan las cosas. Uno resuelve como puede”, asegura.

Recuerda que su familia tenía una regla cada domingo. “Nos reuníamos a comer sopa. Mi prima y yo nos parábamos temprano e íbamos al mercado. Hacíamos madre de sancocho”, narra. Confiesa que ya no recuerda cómo sabe un buen sancocho ni su comida preferida, pasticho. Ya no le provoca comer, sueña con salir libre, volver a ir al mercado y compartir con sus allegados. Revela que anhela ir a *Mc Donald's* a comerse un *Big Mac* y *sundae* de mantecado con sirop de chocolate.

Cachapa, hallaca, pabellón... Son comidas tradicionales para cualquier venezolano. Para Judith lo tradicional es pan, mortadela, diablito, arroz, atún y sardina. Comer con dos contornos, usual para más de un individuo, es impensable para ella. Tantas cosas piensa, tantos objetos anhela, tanto olores añora.

“Uno extraña todo. Cuando uno está adentro las cosas son más difíciles. Hasta cepillarte los dientes se vuelve complicado. Me gustaría abrazar a mis sobrinos, besar a mi esposo, decirle que lo amo. No vivir detrás de estas paredes, no ser víctima de mis propios errores. Pero esto es lo que tocó”, dice.

Para los fritos, la cárcel es más fría y oscura. No hay esperanza alguna, solo una. Que un familiar se atreva, cruce el umbral y les regale un abrazo. El Chino imagina que tiene a su esposa en los brazos, reza para que Ana vaya al infierno y haga menor su pena. La soledad, la incertidumbre y la esperanza son los sentimientos más comunes en los privados de libertad. Así lo demuestra el poema *Incertidumbre* de Otilio Álvarez (2008, abril):

“Se enfocaron los destinos inciertos
Sobre la esencia mísera de tu vida
Sobre un sin fin de enigmas enigmáticos

Con un sin fin de deseos que llegaron
Solos como el invierno se encontraron
Sentimientos buenos como ajenos
Brotó la lujuria presumbroza,
Brotó el deseo mas sincero que se
Ocultaba entre las noches, entre ríos
Y riachuelos bañándose en la soledad
Con un dolor placentero, y si eres poetisa,
y me atrapas en tus versos, no quisiera ni pensarlo, no quisiera comprenderlo.
Yo quisiera estar sumiso entre poemas y versos
Para entregarme a tu amor y decirte que te quiero”.

En los recintos penitenciarios los familiares son el único apoyo. Los reos se cuidan hasta de su propia sombra.

- “Nombre”, una voz gruesa dice.
- “Tito”, contesta asustado.
- “Edad”, vuelve a interrogar.
- “24 años”, responde inquieto.
- “Hijos”, pregunta otra vez.
- “Uno de 1 año”, dice temeroso.

Son preguntas fáciles de contestar pero no cuando se tiene un arma apuntando a tu cabeza. “Estaba más cagado. No podía pensar en más que nada que no fuera en que me iban a matar. Cuando entras aquí saben todo de ti... Dónde vives, cómo se llama tu mamá, si tienes mujer, hijos. Y lo que no saben, lo averiguan”, cuenta.

Si se entra “bueno y sano” no sabes quién te apunta. En cambio, si no es tu primera vez o tienes un amigo u conocido privado de libertad conoces perfectamente al personaje.

El pistolero es un lucero y quien pregunta es el Dios de las cárceles, el pran.

Capítulo IV: El manda más alimenticio

*“Yo soy el pran, el más caro,
el principal y habla claro
si te vuelves loco,
te van a parrandear.
No te atrevas a chocar
que no vas a cantar más.
Hay una luz menor, no te la comas, está en rojo
y te puede dejar en coma,
así son mis luceros en la alta
montados en mi carro la vida te asaltan.*

El Prieto

- Aló.
- Aló, ¿Ana?
- Sí, ¿qué paso?
- Ana, necesito Bs. 45 mil.
- ¿Por qué, El Chino? ¿Estás bien? ¿Para qué necesitas esa plata?
- Me la están pidiendo, Ana. No puedo darte muchas explicaciones pero necesito que consigas ese monto para ya.

Y trancó. Ana se quedó con dudas, llena de incertidumbre y miedo. No dejaba de pensar en aquel monto. ¿Cómo consigo ese dinero?, se preguntaba. No sabía qué hacer, a quién acudir, ni a dónde ir. Habló con algunos familiares y amigos cercanos juntaron el dinero, un poco menos, recolectaron en total Bs. 43 mil 860. Para Ana y su familia había sido una odisea, una tarea ardua aglutinar esa cantidad en seis días.

Una vez acuñada la cifra, llamó a su esposo para avisarle y planificar el *modus operandi* de la entrega. Tenía que dirigirse a la afueras de Yare II, allí la iba a esperar una mujer, a ella debía entregarle el dinero y marcharse sin preguntar ni mirar atrás.

Llegó el día. Esta vez decidió ir sola. Se dirigió al banco, después de toda una transacción le entregaron el dinero. Sus manos sudaban, su respiración se aceleró y su cabeza estaba repleta de pensamientos. Agarró un taxi, el conductor dudó en llevarla por lo lejos y la vía. Al final accedió y se embarcaron hacia el infierno.

El piloto intentó interactuar, Ana no escuchaba, no quería hablar, no quería escuchar, su alma pendía de un hilo y su mente estaba concentrada en el encuentro. Observaba por la ventana y de lejos lo veía, el lugar de sus pesadillas y la cuna de sus malos pensamientos. Le dio indicaciones al chofer y salió del auto con solo el bolso. Solo tenía su cédula de identidad en el bolsillo.

Caminó rápidamente y mirando a los lados. De lejos vio a una joven que encajaba en la descripción de su esposo. Preguntó su nombre y confirmó sus sospechas. No dijo nada, solo le entregó el maletín y se fue. Dos días después, El Chino llamó y el misterio se destapa.

Sale de la celda aterrado. No sabe para qué lo solicitan. Lo acompañan dos “luceros” —personas de confianza del pran, lo asisten y escoltan permanentemente—. Sale de su pabellón y le vendan los ojos. Lo guían por el recorrido hasta llegar a las puertas de la marquesina más potente. ¿Será Dios o será el diablo? Lo sientan. Esperan un rato en la oscuridad.

“Cuidado con lo que ves, haces y cuentas, mariquito”, le dice una voz. Advierte que lo que verá debe permanecer en sus adentros. Vuelve la luz, le destapan los ojos. No parece una celda, parece un apartamento. Está pintando de blanco y como recurso decorativo existen muchos afiches de mujeres con poca ropa adornando las paredes.

Hay un televisor prendido con todo un equipo de *home theater*. Justo en ese momento reproduce *Skyfall* de la saga de *James Bond*. Dentro del cuarto, hay un equipo de sonido compuesto por cuatro cornetas, un bajo y un mezclador. Refrigerador, congelador y una mesa con restos de *Arturo's* engalanan la habitación.

Él está sentado en un sofá, pero no está solo. Cuatro hombres armados lo vigilan. En el cuarto observa cuatro puertas cerradas, no sabe de cuál provino ni por cuál saldrá, mucho menos qué hay detrás de ellas. De repente, se abre una y aparece una figura masculina.

Flaco, de tez clara, pelo oscuro, bien vestido y con arma en su cintura. Su hablar no es muy agradable y sus palabras son poco amistosas. “Así que estafa”, dice. El hombre le ofrece agua, café o refresco, y se instala a leer su expediente y a hacer preguntas. Familia, trabajo, vivienda, historia familiar y cifras personales delictivas, esas son básicamente las temáticas de la conversación.

Hasta que el propósito del encuentro sale a la luz. El individuo le explica que en la cárcel nadie tiene garantizada la vida y que hay que pagar un precio por protección. “En vista de que tú te cogiste unos reales”, justifica para solicitar una cuota —en la jerga carcelaria se le llama causa— de Bs. 45 mil, y le da un plazo de una semana.

“Si no lo pagas, estás muerto”, le advierte. Así como apareció el pran, así se marchó. Le volvieron a tapar los ojos y lo devolvieron a su pabellón. Se quedó pensando y analizando cómo hacer. Los tiempos en los establecimientos penitenciarios se manejan diferente, una semana puede ser mucho o poco tiempo. Sin embargo, a veces las personas pierden la noción del tiempo y una semana puede convertirse en tan solo tres días.

A la mañana siguiente los luceros visitan la celda de El Chino. Le recuerdan su trato del día anterior. Él les dice que no se preocupen, que cumplirá. Al segundo día, regresan y esta vez, se lo llevaron y golpearon. Moribundo decide llamar a su esposa, pedirle ayuda sin contarle nada.

Al tercero lo sacan de su celda y lo obligan a vivir en el techo de uno de los edificios del completo carcelario Yare. Sin agua, sin comida y bajo amenaza. Así vivió durante cuatro días.

En la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en su artículo 46 del Título III sobre derechos civiles, se especifica que “toda persona tiene derecho a que se respete su integridad física, psíquica y moral; en consecuencia: ninguna persona puede ser sometida a penas, torturas o tratos crueles, inhumanos o degradantes. Toda víctima de tortura o trato cruel, inhumano o degradante practicado o tolerado por parte de agentes del Estado, tiene derecho a la rehabilitación”. El mismo apartado obliga a que “toda persona privada de libertad será tratada con el respeto debido a la dignidad inherente del ser humano”.

A pesar de que las leyes prohíben este tipo de prácticas, en la realidad se producen. La psicóloga Camila Pérez, explica que vivir en la azotea de una cárcel es una forma de tortura, más psicológica que física. “Existe un componente corporal, pues vives sin agua, comida y a la intemperie, expuesto al sol y a la lluvia. Pero el aislamiento es algo que pega mucho a nivel psicológico, pues siempre que estás atravesando una mala experiencia buscas a un aliado y si te incomunican hacen que la pases realmente mal”, expone.

Tulio describe que la cárcel hace de la vida un infierno:

Aquí en la cárcel todo se paga. Mi socio y yo decidimos robar una tienda. Teníamos todo listo, todo preparado. Habíamos observado al bicho y sabíamos su rutina: a qué hora abría el negocio, cuándo cerraba y en promedio lo que recogía. Era plata y de la buena. De paso que nos habíamos enterado que acumulaba todo y los viernes era que sacaba todo el paquete. Esos días les pagaba a unos policías para que estuvieran pendientes de él y que no lo fueran a robar. Con lo que no contaban es que mi socio y ya sabíamos todo.

Ese día nos peluquiamos con dos bichas bien fuertes y con bastantes balas. Yo no quería seguir en la pobreza. Mi madre, que en paz descansa, estaba muy mal de salud y necesitaba unas medicina super caras; yo quería salvarla, por eso estaba dispuesto a todo.

Eran las 9 pm y estábamos esperando. Vimos como el policía maricón esperaba al sapo ese. Le pegamos un tiro silencioso a quema

ropa. El imbécil ni se dio cuenta que mientras yo le preguntaba una vaina, mi socio venía detrás.

El bicho salió, ni se dio cuenta que el policía estaba muerto. Lo metimos ahí en el carro y supongo que cuando vio la patrulla no se imaginó que lo que había era un cadáver. Cuando se volteó lo encañonamos, le pedimos la plata y nos la dio. No nos dimos cuenta cuando apretó la alarma y llegaron los pacos, nos siguieron y aquí ando.

Poco después de pudrirnos en esta mierda, empezamos a hacer negocios con el pran hasta endeudarnos. Yo le pagué, mi socio no. Un día no lo vi más. A la semana, la Guardia Nacional Bolivariana encontró restos de cuerpos humanos. Es usual que te corten en pedacitos cuando te matan aquí adentro. Yo sé que era él por un tatuaje que el tenía en el antebrazo y una de las partes que encontraron fue esa. Yo estoy seguro que era él y más seguro que eso lo hizo el pran. Dejarle mal es suicidarte. Mi pobre socio debe haber terminado comido por los cochinos o en alguna empanada.

En el periódico *Últimas Noticias*, en un artículo publicado el 27 de octubre de 2012, escrito por Airam Fernández, se denomina pran al “que manda en el centro penitenciario. Establece una especie de gobierno y él mismo toma las decisiones. Es el que maneja el “carro”. Puede haber un solo pran en un penal, o varios, por pisos o pabellones”. Asimismo, se define lucero como “los que ejecutan las órdenes del pran y son de su absoluta confianza. Están en el “carro””.³⁷

Los pranés son responsables de muchos de los conflictos internos de las cárceles venezolanas. Según una investigación del mismo medio impreso, son pocos los reclusos que llegan a los 40 años de edad. Entre 2006 y 2013 han muerto 23 pranés, 20 de ellos fallecieron durante los cambios de líder.

Según la periodista Sebastiana Barraez, pran significa:

P: Preso

³⁷ Fernández, Airam (2012, 27 de octubre). *Diccionario: Así hablan en las cárceles venezolanas*. Recuperado el 27 de octubre de 2012 de <http://www.ultimasnoticias.com.ve/noticias/actualidad/investigacion/diccionario-asi-hablan-en-las-carceles-venezolanas.aspx>

R: Rematado

A: Asesino

N: Nato

Según Patricia Clarembaux, la palabra viene de Puerto Rico: “Allá la usan en los penales y de alguna forma llegó aquí como desde 1995”. En las cárceles venezolanas abundan los negocios ilegales: venta de sustancias estupefacientes y contrabando de armas son las actividades ilícitas más comunes y no es fácil de evidenciar, pues desde que se entra a un recinto penitenciario se ven armas de todo tipo e índole. Dichos negocios le generan ganancia al manda más.

Clarebaumx explica: “En recintos donde hay uno solo (pran), los dividendos se reparten entre él y los luceros, por lo que cada cual puede ganar unos 20 millones de bolívares (20.000 bolívares fuertes). Sin embargo, en lugares como El Rodeo, los pranés evitan la repartición, con lo que una persona en prisión podría obtener 200 millones de bolívares (200.000 bolívares fuertes) al mes” (pág. 56).

A pesar del significado que posee este vocablo para los privados de libertad, la palabra pran no aparece en el Diccionario de la Real Academia Española.

Los reyes de la colina

Para cualquier venezolano, las hallacas, el pernil y el pan de jamón son usuales en navidad. Las reuniones familiares hacen de la época navideña un momento especial. Según el Ministerio para los Servicios Penitenciarios, este despacho le proporciona la alimentación respectiva del mes de diciembre. Tito explica que, efectivamente, los reos gozan de estos beneficios durante la fecha; sin embargo, asegura que esto no es por el Gobierno sino por el pran.

“Lo que se come es por el pran. En el día de la madre, el padre y del niño esto se convierte en un festejo. Colchones inflables hasta mariachis ha habido. ¿Y tú crees que es

lo paga el director del penal? No; eso lo hacen los líderes. Ellos velan por nosotros”, comenta.

El 24 de septiembre es un día especial para los privados de libertad, pues es el día de la Nuestra Señora de las Mercedes, patrona de los reos. En esa fecha las celebraciones incluyen alcohol, Dj y hasta mujeres de la mala vida.

El diario *El Mundo* publicó un trabajo en 2007 referido a esta festividad y a la rutina dentro de las cárceles:

Un hombre de clase media baja que pierda la libertad por cometer algún delito podría obtener un pasaje directo al purgatorio sin necesidad de cruzar el umbral de la muerte. “Es un mundo de caníbales donde tienes que ser rudo o de lo contrario estás condenado”, confiesa un interno. Cualquier centro de reclusión en Venezuela no varía mucho con respecto a los demás del sistema penitenciario. En todos hay áreas divididas por pabellones donde existe un “Pran” o jefe que impone su ley. “Si a él le llega a gustar tu esposa o hermana debes acceder a que tenga algo con ella o de lo contrario debes mudarte de pabellón porque te pueden matar por eso”.

Oficialmente estas zonas se conocen con números pero todas tienen algún tipo de nombre, según lo establece el líder, como el “Barrio Chino”, “Bronx”, “Macacos”, la “Corte Negra”, los “Polipresos” y hasta los “Robapollos”³⁸.

Los pranés llenan de lujos a sus allegados y en fechas especiales a sus reos. Sin embargo, ellos viven en lujos los 365 días del año. El expresionario Vladimir Ramírez aseguró que los manda más comen y viven como unos reyes. Por su parte, Tito apunta que “ellos comen lo que les dé la gana. De afuera o de adentro, no importa. Si ellos quieren una cajita feliz se las traen. Ellos tienen una cama decente y tienen a todas las mujeres que quieren. Las mandan a buscar”, ilustra.

³⁸ Hernández, Jesus Gerardo (2007, 24 de septiembre). *Así se vive en las cárceles de Venezuela*. Recuperado el 25 de julio de 2012 de <http://www.noticias24.com/actualidad/noticia/8341/asi-se-vive-en-las-carceles-de-venezuela/>

Mientras unos viven como dioses, otros pagan hasta por respirar. Así argumenta el reportaje de *El Mundo* antes mencionado:

En la cárcel se paga hasta por vivir, hermano“, se queja un reo. Todo tiene un precio y los que pueden deben cancelar un tributo a la Guardia Nacional, a los custodios o al Pran, porque tener televisor, radio o ventilador, incluso una cama decente, tiene su costo. Y el traslado a los tribunales, también. En algunas cárceles los vehículos están en muy mal estado, y otras ni siquiera tienen unidades, por lo que los procesados deben pagar la “carrerita” y además reunir un dinero extra para cancelar la custodia. “A ellos hay que pagarles el desayuno, el almuerzo y en ocasiones la cena, porque hay juicios que se pueden demorar todo el día.

La violencia reina en las cárceles venezolanas. Entre enero y agosto de 2013, según el Observatorio Venezolano de Prisiones, registró 289 muertos y 423 heridos. El mes más crítico fue enero, con 116 fallecidos y 180 lesionados. La edad promedio de los pericidos fue de 27 años y la mayoría casos están vinculados con armas de fuego y armas blancas.

Los penales más violentos del país son: Uribana con 63 muertos, Sabaneta con 32, y Tocarón, Tocuyito y la Penitenciaría General de Venezuela con 28 fallecidos respectivamente. A pesar de eso, el número descendió minúsculamente a 4,93% en relación con el primer semestre de 2012:

Primer semestre

Internos	2011	2012	2013	Total
Muertos	264	304	289	857
Heridos	660	671	423	1754

Muertos y heridos durante 1999 y primer semestre de 2013

Año	N° de heridos	N° de muertos	Total
1999	1.695	390	2.085
2000	1.255	338	1.593
2001	1.285	300	1.585
2002	1.249	244	1.493
2003	903	250	1.153
2004	1.428	402	1.830
2005	727	408	1.135
2006	982	412	1.394
2007	1.023	498	1.521
2008	854	422	1.276
2009	635	366	1.001
2010	967	476	1.443
2011	1.457	560	2.017
2012	1.132	591	1.723
2013	423	289	712

Total	16.015	5.956	21.961
--------------	---------------	--------------	---------------

Según estos datos del OVP, el año en el que se presentaron menos heridos fue 2009 con 635 y en 2002 tan solo hubo 244 fallecidos. Sin embargo, la cifra total durante 14 años asciende a 21.961 personas muertas o lesionadas.

Desde el 19 de abril hasta el 31 de julio de 2013 ha habido 125 muertos y 128 heridos en las cárceles venezolanas, 283 reos se cosieron los labios para exigir traslado, siete personas que viven en adyacencias de instalaciones penitenciarias resultaron heridas, se secuestraron 900 familiares en Yare I y II para denunciar tiroteos iniciados por efectivos de la Guardia Nacional Bolivariana y la suspensión de las visitas, se realizaron cuatro huelgas de hambre —Tocorón, Yare I y II, El Dorado y el Centro Experimental de Reclusión y Rehabilitación de Aragua (Cerra)—, seis presos se cortaron los brazos en el Centro Policial de Fundalara en protesta contra el retardo procesal y hacinamiento, tres visitantes resultaron lesionados tras tiroteos dentro de penales, 13 muertos y 136 heridos en las comandancias, y asesinaron a once personas que tenían pocos días de haber salido de la cárcel.

Son varias las voces que desde la cárcel se escuchan. El reo Otilio Álvarez, en abril de 2008, grita a través de su poema *En el pasillo del silencio* la realidad carcelaria:

“En el tétrico pasillo
 oscuro como la noche
 profundo como un abismo
 cercano como la muerte
 danza un lamento en silencio.
 Con su amada pesadilla
 Mientras la voz de un fantasma
 Se escucha como un suspiro
 Yo veo mil ojos abiertos como queriendo dar vida
 A los cadáveres yertos

Y me pregunto asustado con el miedo entre los huesos
Si es que no existen campanas
Para despertar conciencias
Pobres aquellos que viven
Pobres los que están muertos
Estos que por estar ciegos
No ven la muerte danzando
En este pasillo tétrico
Pobre sociedad enferma, pobre pueblo, pobre pueblo,
Como te vendes los ojos
Para no verte tu mismo con una mortaja oscura
En este pasillo tétrico
Es un pasillo de cárcel es un pasillo de muertos
Es un pasillo en silencio
Es un silencio en silencio”.

El Chino asegura que el rey de los pasillos es el miedo y la desconfianza. “Aquí nadie es amigo de nadie, las paredes tiene oídos y te pueden matar con cualquier cosa”, afirma. Quizás una de las frases más emblemáticas es la que aparece en la serie animada de Luidig Ochoa *Cárcel o infierno*: “Luz roja, no te la comas”.

El Dios llamado don dinero

Desde que se divisan a lo lejos los recintos penitenciarios, nacen los negocios. A partir del kiosco apostado a las afueras, que guarda los objetos personales mientras las personas visitan a sus familiares en las cárceles, empieza el gasto “constante y sonante” de dinero.

Hay quienes le pagan una cuota especial a los efectivos de la Guardia Nacional Bolivariana que hacen las requisas para que les permitan ingresar al penal ciertos productos. Una vez dentro de la cárcel, el negocio es mayor.

Venta de refresco, tortas, chucherías, llamadas, tobos de agua... Todos buscan su rebusque. Suena fácil comercializar algún objeto, pero no es así. Elías explica que para montar un “tarantín”, debes pedir permiso y notificar. Pero eso no es todo, de tus ganancias una cuota va dirigida al pran.

“De todo lo que hagas, el líder se lleva una tajada. Eso es un acuerdo, hay a algunos que les piden más o menos. Incluso el monto varía hasta por cada mes”, apunta Elías.

Algunos presos que prefirieron guardar su identidad, calculan que los ingresos del pran oscilan alrededor de 20 mil bolívares mensuales. Aseguran que una familia puede pagar hasta mil bolívares semanales por mantener con vida a un interno. Explicaron que los ingresos de los líderes provienen de varias fuentes.

1. Manejo de la venta de droga: En los recintos penitenciarios hay tanta o más sustancias estupefacientes que en el mundo en libertad. Se dice que el único que puede ingresar droga al penal es el líder, después este la distribuye entre las personas de su confianza.
2. Comercialización, negocios y bodegas: Dentro de las prisiones existen locales comerciales que venden mercancía. Quien maneja el negocio debe hablar con el pran para ingresar el inventario. Este le paga a la GNB para que deje ingresar los productos. De las ganancias, más de la mitad va para el líder.
3. La causa: Cada recluso paga el derecho de vivir dentro de un área del penal. Este dinero se puede pagar semanal, quincenal o mensual.
4. Lo privilegios: Si algo se paga bien caro son los lujos. Celulares, televisores, neveras, colchones, cocinas... Cualquier instrumento que genere algún tipo de comodidad o confort tiene un precio especial.

Ana teme por su esposo. Siente culpa.

Suena el teléfono. Su hija contesta.

- Buenos días, ¿por favor, me puede comunicar con un familiar de El Chino?
- Sí, soy su hija.

Su madre le arrebató el teléfono y atiende.

- Aló, habla Ana. La esposa de El Chino. Dígame, ¿qué sucede? ¿Todo está bien? ¿Cómo está mi esposo?
- Disculpe por llamarla, pero necesitamos que se presente acá lo más rápido que pueda.
- Pero, ¿me puede decir qué pasó, por favor?

Sus súplicas no fueron escuchadas. Ana tomó la decisión rápidamente. Se bañó, arregló y empezó su travesía. Los pensamientos entraban y salían de su cabeza. No sabía qué creer, pensar o sentir. Rezaba, lo hizo durante todo el camino. No le importó qué poco creyera en Dios. Necesitaba una esperanza, algo que le ayudara a pensar que no era lo que creía.

“Respira”, se decía en su interior. Intentaba mantener la calma. Para llegar más rápido tomó un taxi. Ni siquiera le importó el monto que le propuso pagar. Cualquier precio era inequívoco para sus miedos.

Nunca antes el viaje había sido tan largo. Ni aquella vez con el dinero. Jamás sintió tanto temor, capaz de paralizarla. El chofer intentaba interactuar con ella, era imposible. Su mente estaba nublada. De lejos, observa el complejo. Su angustia llegaba a la cúspide. Se bajó del automóvil y la odisea empezó.

- Buenos días, recibí una llamada para que me dirigiera hasta acá.
- Nombre, por favor.
- Ana.
- Pase adelante, ya la van a atender.

Por primera vez, la requisa no se hizo. La revisaron muy suavemente y la hicieron pasar a una oficina. Allí cuatro personas más esperaban. La habitación estaba en silencio, nadie emitía sonido alguno. Ana se preguntaba qué hacían las demás personas allí, ¿estarían por la misma razón que ella?

De repente, los atendió un guardia nacional. Les dio las gracias por acudir al recinto tan rápido. Explicó que uno por uno pasarían a conversar con él. Llamaron al primero. El cuarto seguía en silencio.

Mientras esperaba, Ana intentaba recordar la última vez que vio a El Chino, no se acordaba. Cree que fue hace dos meses. Durante ese tiempo habían mantenido la comunicación pero vía telefónica, no más. En su cabeza rememoraba los momentos más importantes y relevantes de su vida con su esposo.

“Lo conocí cuando apenas era una muchacha. Vivíamos muy cerca. Yo tenía muchos pretendientes y era cómico cómo querían conquistarme. El Chino siempre fue muy creativo, parece que se aprendió mi rutina y sabía a qué hora salía y llegaba a casa. Me esperaba todos los días con un detalle diferente. Flores, chocolates... hasta serenata me llevó un día. Tardó cinco meses en que le aceptara la primera salida. Me llevó a bailar. Fue uno de los días más románticos y emocionantes de mi vida. Lo recuerdo como si fue ayer”, describe.

Quince minutos después salió la primera persona. Parecía muy tranquila. Llamaron al segundo individuo.

Ana sigue recordando.

“El día que nos casamos fue muy especial. Reunimos dinero solo para irnos a vivir en una habitación, así que no hubo fiestas ni nada. Yo tenía un vestido muy sencillo que me había regalado la mamá de una amiga. Estaba vestida de blanco, maquillada y peinada por mi prima. Estaba nerviosa, cuando me bajé para entrar a la jefatura estaba muy nerviosa. A partir de ese día nos juramos amor. Eso ya hace 41 años. Tres años después de eso nos dijimos sí en el altar. Fue medio loco pero muy romántico, solo estaban los padrinos”, cuenta.

Sale el segundo. Escucha su nombre, es su turno.

Camina y le indican que ingrese a la tercera puerta del pasillo. Entra a una oficina pintada de blanco, pequeña y con pocos muebles. La recibe el oficial, le pide que se siente. Ana estaba preparada para lo peor.

- Muchas gracias por venir, señora. Lo primero que debo preguntarle es ¿cuándo fue la última vez que habló con su esposo?
- Hace cuatro días.
- ¿Le dijo cómo estaba?, ¿si había tenido problemas?, ¿si estaba planeando algo?
- No —pensó en el incidente del dinero sucedido hace dos semanas, aproximadamente, pero no fue capaz de contarlo—. Me pareció que estaba bien dentro de lo que cabe.
- Señora, ayer hicimos un conteo de los reos. Su esposo no está dentro del penal. ¿Sabe dónde podrá estar?
- ¿Cómo que no está aquí? ¿Dónde está? No tengo ni idea de dónde pudo ir. (Ana se alegró por tal noticia, pues había imaginado lo peor).
- Bueno señora. Necesito que entre a la siguiente oficina y vea si algo le pertenece a su esposo. Debo pedirle disculpas por lo que va a ver, pero es la única forma. Puede tomarse el tiempo que necesite. Este guardia la va a acompañar.

Intrigada Ana se levanta, sale de la oficina y camina hacia el espacio indicado. Gira la perilla, abre la puerta y entra en una habitación con poca luz. Cuatro guardias la escoltan hasta una mesa que esconde algo bajo una sábana. Una mujer que Ana describe como una doctora le dice que le indique cuando esté lista. Le pide que no toque nada y que si quiere observar algo, mejor le pida ayuda.

Ana respira. Y dice: “Estoy lista”.

Una mesa cuadrada sirve para apoyar fragmentos de cuerpo humano, brazos, manos, piernas, orejas, dedos... partes del cuerpo humano destrozados, mutilados por la violencia. Ana se espanta pero quiere ver si algo pertenece a su esposo. Observa, dura algunos

minutos mirando y no encuentra nada. Se dispone a salir, pero justo en ese momento ve algo que le llama la atención.

Una pierna con una rodilla de gran protuberancia. Y con una cicatriz de aproximadamente diez centímetros. Recuerda que su esposo fue operado hace años de la rodilla. Entra en el llanto y la desesperación. No cree lo que sus ojos ven, no puede creerlo.

Ha pasado un mes y todavía no se sabe nada de El Chino. La GNB atribuyó una de las partes que encontró a este hombre. Ana regresó ese día a su casa desconsolada. Su cotidianidad está enmarcada en pena, dudas e incertidumbre.

Al sol de hoy ella no sabe si lo que vio es correcto o no. Todos le dicen que se resigne pero su esperanza no muere. Sueña con que el teléfono suene y sea él, El Chino. Ahora que su esposo esté vivo y que no haya llamado a casa para no involucrarlas en su fuga.

Sueña pero no se hace realidad.

EPÍLOGO: Se baja el telón

Dicen que la primera vez nunca se olvida. Y cuando se trata de la primera vez que se ingresa a una cárcel, mucho menos. También dicen que duele. Y así fue. Solo que en este caso, lo que dolía era el alma.

Aquel domingo, 22 de julio de 2012 estaba más concentrada en ocultar los nervios que en acumular detalles en la cabeza. El camino fue largo y a mí me pareció eterno; no sé si hacía calor o si sudaba por temor a lo desconocido. Y cuando por fin la vi, a lo lejos, me di cuenta que era mucho peor de lo que había imaginado.

Antes, busqué información y me empapé en la teoría, creía saber cómo era una cárcel y tenía una vaga idea de cómo eran las venezolanas, gracias a la descripción de los medios y de algunas pocas personas que habían estado en ellas. Pero nada ni nadie me preparó para cruzar el umbral. Ahora que lo hice, no creo que pueda borrar de mi mente todo lo que vi, olí y sentí. Pero no me arrepiento.

Mientras caminaba por el pasillo me hacía mil y un preguntas. Me concentraba en no detener mi mirada en un mismo punto por mucho tiempo, evitaba mirar a los ojos. Solo tenía un nombre, una letra y aquella fotografía que me habían mostrado. No más. Es decir, sabía a quién buscaba pero no sabía cómo buscarlo. Apenas entré, un intermediario me ofreció llevarme con él. Temerosa, rezaba para poder soportarlo. Finalmente, lo encontré. Y aunque esta primera visita no fue muy productiva, sirvió de reconocimiento.

Al salir me interrogué y busqué respuestas. ¿Cómo estos hombres pueden vivir así?, ¿acaso el olor de la basura no es suficiente como para tener un criadero de cochinos aquí?, ¿cómo van al baño?, ¿cómo se duchan?, ¿no les dolerá la espalda de dormir en una esterilla?, ¿para qué serán esas carpas en el pasillo? Tenía muchas preguntas, todas sin respuestas.

Con cada ida al infierno, sin embargo, me sentía más cómoda, pero mi miedo a no salir viva nunca se fue y aún no se ha ido. Con cada conversación, entrevista y

descubrimiento acerca del mundo penitenciario más indignada me sentía al ver cómo nadie se daba cuenta de esta realidad.

Solía juzgar a los privados de libertad como delincuentes, opinaba que no debía haber contemplaciones con ellos; pero después de entrar en su mundo, de vivirlo, sentirlo, verlo y olerlo, no creo que ningún ser humano merezca ser tratado como animal. Y es que eso, precisamente, parecían: animales intentando adaptarse a las condiciones más infrahumanas que he visto.

Mi existencia no tiene ya el mismo sentido, perdí la inocencia que me quedaba, a mis 22 años de vida, cuando me mandaron a quitarme el pantalón para la requisita. Sentí miedo, indignación, rabia e impotencia.

Ese 22 de julio, mi alegría, picardía, valentía, energía y fuerzas se las quedó el mismo diablo. A mi retorno a casa, a la normalidad, a la calle con sus colas y peatones, a la ciudad con sus problemas cotidianos, parecía un zombi. No me percaté del camino, más bien me pareció corto esta vez, pues mi mente viajó de vuelta a esos pasillos. De vez en cuando, vuelve allí, a ese lugar al que nadie quisiera volver. Nunca más vi el mundo igual. Las cárceles perturbaron mi estabilidad emocional y sentimental. Vulneraron mi integridad física y me marcaron para el resto de mi vida. Hoy por hoy, no quiero ni pienso entrar más nunca a un recinto penitenciario, pero esta investigación me hizo más fuerte y segura. Les agradezco a estos espacios y a quienes los rellenan por cambiarme y romper mi mundo de cristal.

Hoy, aunque afortunada en muchos sentidos, me uno a quienes cada día viven en el infierno y grito con ustedes: “¡Ya basta!”.

Ahora debo continuar con mi vida lo mejor que puedo. Así como hacen miles de personas que todos los fines de semana van a los internados judiciales. Pero los recuerdos de este trabajo siempre permanecerán en mi memoria. Ninguno será reemplazado por otro y menos el inolvidable El Chino.

Por ahora y solo por ahora, esta función ha culminado. Se apagan las luces, se cierra la puerta.

Se baja el telón.

IV. CONCLUSIÓN

Tras los barrotes no se come presenta la realidad penitenciaria, desde el punto de vista de la alimentación de sus presos, a partir de las voces del Ministerio del Poder Popular para los Servicios Penitenciario, los familiares de reos y los propios privados de libertad. La idea es que los hechos hablen por sí mismos, y que sea usted, lector, quien saque sus propias conclusiones.

Si el Estado cumple o no sus funciones en materia penal, si el Gobierno cumple con sus deberes de garantizar la vida, la seguridad de los reos y si las cárceles venezolanas son un infierno, es decisión de quien lee estas líneas.

Este reportaje buscó diversas respuestas a las siguientes preguntas: ¿El Estado venezolano garantiza el derecho a la comida de estos individuos? Y las interrogantes subordinadas: ¿Los reos gozan de alimentación tres veces al día y de buena calidad, como es de costumbre para el ser humano? ¿Quién o quiénes preparan los alimentos? ¿Cómo es el proceso de administración de suministros alimenticios y preparación de alimentos dentro de los internados judiciales? Y, ¿qué situaciones deben enfrentar los reos para poder alimentarse? Sin embargo, no es responsabilidad del investigador establecer conclusiones.

La realidad quedó al descubierto, es decisión personal asimilar todas las imágenes que se mostraron en esta investigación. El tiempo solo decidirá si la situación penitenciaria mostrada en estas páginas continúa o cambia.

V. BIBLIOGRAFÍA

FUENTES CITADAS

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

Álvarez, Otilio. (Abril, 2008). *Poemas*. Venezuela.

Benavides, J; Quintero, C. (2004). *Escribir en prensa*. Madrid: Prentice hall

Clarembaux, Patricia (2009). *A ese infierno no vuelvo*. Ediciones Punto Cero, Caracas,

DeWalt, Kathleen M. & DeWalt, Billie R. (2002). *Participant observation: a guide for fieldworkers*. Walnut Creek, CA: AltaMira Press.

Grijelmo, Álex (1997). *El estilo del periodista*, Madrid, Taurus.

Posada, A; Salazar, E. (2004). *Las cárceles...Una visión*. Caracas: Universidad Central de Venezuela, Ediciones El Rectorado

Reyes, G (1999). *Periodismo de investigación*. Madrid: Trillas.

Schensul, Stephen L.; Schensul, Jean J. & LeCompte, Margaret D. (1999). *Essential ethnographic methods: Observations, interviews, and questionnaires (Book 2 en Ethnographer's Toolkit)*. Walnut Creek, CA: AltaMira Press.

Vivaldi, Martín (1973). *Géneros periodísticos: reportaje, crónica, artículo*. Paraninfo, Madrid.

LEYES

República Bolivariana de Venezuela (2000). *Constitución Nacional de la República Bolivariana de Venezuela*. Gaceta Extraoficial N°5.453 del 24 de marzo de 2000.

República Bolivariana de Venezuela (2000). *Ley de Régimen Penitenciario*. Gaceta Oficial N°37.973 del 6 de julio de 2004.

República Bolivariana de Venezuela (2013). *Código Orgánico Procesal Penal (COPP)*. Gaceta Oficial Extraordinaria N1 6.078 el 18 de junio de 2012

IINFORMES

Observatorio Venezolano de Prisiones (2013). *Informe semestral. Enero a julio 2013*.

Organización de la Naciones Unidas (1955). *Reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos*. Primer Congreso de las Naciones Unidas sobre prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente. Consejo Económico y Social. Resolución 633 del 31 de julio de 1952, ampliadas por la Resolución 2076 del 13 de mayo de 1977.

PLANES

Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario. (2008). *Plan de Humanización Penitenciaria*.

FUENTES HEMEROGRÁFICAS

Periódicos

Fernández, Airam (2012, 27 de octubre). *Diccionario: Así hablan en las cárceles venezolanas*. Recuperado el 27 de octubre de 2012 de <http://www.ultimasnoticias.com.ve/noticias/actualidad/investigacion/diccionario-asi-hablan-en-las-carceles-venezolanas.aspx>

Hernández, Jesus Gerardo (2007, 24 de septiembre). *Así se vive en las cárceles de Venezuela*. Recuperado el 25 de julio de 2012 de <http://www.noticias24.com/actualidad/noticia/8341/asi-se-vive-en-las-carceles-de-venezuela/>

Monsalve, Marlene. *Canasta Básica Familiar alcanzó los 11.131,03 bolívares en mayo*. Recuperado el 20 de junio de <http://www.lapatilla.com/site/2013/06/18/canasta-basica-familiar-alcanzo-los-11-13103-bolivares-en-mayo>

Poleo, Wilmer. (2012, 24 de abril). *Cinco puntos de vista sobre la pernocta en las cárceles*. Recuperado el 9 de noviembre de 2012 de <http://www.ultimasnoticias.com.ve/noticias/actualidad/sucesos/cinco-puntos-de-vista-sobre-la-pernocta-en-las-car.aspx>

Ramírez González, Tomás (2013, 11 de febrero). *Quedaron en palabras promesas del ministerio penitenciario*. El Universal. Recuperado el 13 de febrero de 2013 de <http://www.eluniversal.com/sucesos/130211/quedaron-en-palabras-promesas-del-ministerio-penitenciario>

Rojas, Eligio (2013, 2 de julio). *Acuerdan restablecer visitas en Yare tras protesta*. Recuperado el 2 de julio de 2013 de <http://www.ultimasnoticias.com.ve/noticias/actualidad/sucesos/acuerdan-restablecer-visitas-en-yare-tras-protesta.aspx>

Rojas, Eligio (2013, febrero 15). *Exclusiva: Iris Varela habla sobre presos en espera de juicios*. Recuperado el 15 de febrero de <http://www.ultimasnoticias.com.ve/noticias/actualidad/sucesos/exclusiva-iris-varela-habla-sobre-presos-en-espera.aspx>

Rojas, Eligio (2013, 1 de julio). *Familiares de reos de Yare piden que se restituyan las visitas*. Recuperado el 2 de julio de 2013 de <http://www.ultimasnoticias.com.ve/noticias/actualidad/sucesos/fotos---familiares-de-reos-de-yare-piden-que-se-re.aspx>

FUENTES ELECTRÓNICAS

Instituto nacional de nutrición. www.inn.gob.ve

Organización Mundial de la Salud. <http://www.who.int/es/>

Página del Instituto Nacional de Estadística: <http://www.ine.gov.ve/CENSO2011/>

Página oficial del Ministerio del Poder Popular para los Servicios Penitenciarios:
www.mppsp.gob.ve

(S,A) (S/F). Paradigmas, enfoques y tipos de investigación. Teoría de la investigación. Recuperado el 15 de mayo de 2013 de http://issuu.com/ahgr98/docs/unidad_1_iintf

Real Academia Española. *Diccionario de la Real Academia Española*. Vigésima segunda edición.

República Bolivariana de Venezuela (2011). Ley de Presupuesto de la Nación. Recuperado el 25 de enero de 2013 de <http://archivologo.blogspot.com/2011/02/archivo-general-de-la-nacion.html>

Una ventana a la libertad (2013, agosto 17). Nota de prensa.

FUENTES CONSULTADAS

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

Camacho, Carmen Sofía. *Háblame de justicia*. INOF, Venezuela.

Dorta, César. (2011) *El Rodeo, el infierno de las cárceles venezolanas*. Caracas.

Fernández, Mónica. (1998) *Cárceles venezolanas: una gestión por la justicia*. Caracas.

Gómez Grillo, Elio. (1977) *Las Cárceles de Venezuela*. Caracas: Editorial Fuentes

Gómez Grillo, Elio. (1988) *Las penas y las cárceles*. Caracas: Empresa El Cojo.

Marchionda Abdón, Elisa. *Carta al Presidente del Circuito Cargas, Dr. Juan Contreras*. INOF, Venezuela.

Peñalver, Luis. (1992) *Cárceles femeninas de Venezuela*. Caracas

Sancho Rodríguez, Alfonso: *Lenguaje periodístico*, 2005.

Suárez, Roldan Tomas. (2000) *Cárceles sin fin*. Mérida: Universidad de Los Andes, Consejo de Publicaciones.

Ulibarri Bilbao, Eduardo: *Idea y vida del reportaje*, Editorial Trillas, México, 1994.

INFORMES

Observatorio Venezolano de Prisiones (2010). *Informe Situación carcelaria en Venezuela*.

Observatorio Venezolano de Prisiones. (2009) *Informe Situación carcelaria en Venezuela*.

Observatorio Venezolano de Prisiones (2008). *Informe Situación carcelaria en Venezuela, primer semestre 2008*.

Observatorio Venezolano de Prisiones (2007). *Informe Situación carcelaria en Venezuela, informe Año 2007*.

Observatorio Venezolano de Prisiones (2007). *Informe Situación de los Derechos Humanos y procesales de las personas privadas de la libertad en Venezuela-2007*.

Observatorio Venezolano de Prisiones (2006). *Situación carcelaria en Venezuela, informe Año 2006*.

Observatorio Venezolano de Prisiones (2005). *Relación de hechos de agresión, decomisos y fugas de los establecimientos penitenciarios. 4to trimestre de 2005*.

Observatorio Venezolano de Prisiones (2005). *Relación de hechos de agresión, decomisos y fugas de los establecimientos penitenciarios. 3er trimestre de 2005*.

Organización de las Naciones Unidas (1988). *Conjunto de Principios para Protección de Todas las Personas sometidas a cualquier forma de detención o prisión*. Asamblea General. Resolución 43/173 del 9 de diciembre de 1988.

Organización de las Naciones Unidas (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Asamblea General. Asamblea General. Resolución 217ª del 10 de diciembre de 1948.

FUENTES GRÁFICAS

Ocho, Luidig. (2012) *Cárcel o infierno*.

FUENTES HEMEROGRÁFICAS

AFP. (2012, 31 de agosto). "*Cárcel o Infierno*": la vida en una prisión venezolana llevada a animación. Recuperado el 1 de septiembre de <http://feeds.univision.com/feeds/article/2012-08-31/carcel-o-infierno-la-vida?refPath=/noticias/america-latina/venezuela/>

Aguirre, Carla. (2012, 1 de octubre). *Los claroscuros de la Venezuela de Chávez*. Recuperado el 1 de octubre de <http://noticierostelevisa.esmas.com/venezuela/506658/los-claroscuros-venezuela-chavez/>

Brassesco, Javier (2013, 17 febrero). "*Enviar presos a otras cárceles es poner una bomba de tiempo*". El Universal. Recuperado el 22 de febrero de 2013 de <http://www.eluniversal.com/sucesos/130217/enviar-presos-a-otras-carceles-es-poner-una-bomba-de-tiempo>

Charaima Velandria, Joanna. (2012, 1 de noviembre). *Humberto Prado: El hacinamiento de las cárceles venezolanas es de 176%*. Recuperado el 2 de noviembre de http://www.el-nacional.com/politica/Layla-Tallardine-carceles-venezolanas-hacinamiento_0_73792714.html

Delgado. Antonio María. (2012, 16 de septiembre). *El horror de las cárceles en Venezuela*. Recuperado el 16 de septiembre de <http://www.elnuevoherald.com/2012/09/16/1301146/el-horror-de-las-carceles-en-venezuela.html>

Diario El Siglo. (2012, 9 de septiembre). *Situación carcelaria en Venezuela es catastrófica afirmó Humberto Prado*. Recuperado el 9 de septiembre de <http://elsiglo.com.ve/modules.php?name=News&file=article&sid=31930>

La Nación. (2012, 2 de noviembre). *Cárceles en el olvido*. Recuperado el 2 de noviembre de <http://www.talcualdigital.com/Nota/visor.aspx?id=78407&tipo=AVA>

La Nación. (2012, 31 de agosto). *No controlan la cárcel*. Recuperado el 1 de septiembre de <http://www.talcualdigital.com/Nota/visor.aspx?id=75614&tipo=AVA>

El Nacional. (2012, 22 de octubre). *Más pranes, nuevas cárceles*. Recuperado el 22 de octubre de http://www.el-nacional.com/opinion/editorial/pranes-nuevas-carceles_19_67383262.html

El Nacional. (2012, 3 de noviembre). *CIDH deploró participación de delegados del Estado venezolano*. Recuperado el 3 de noviembre de http://www.el-nacional.com/politica/CIDH-deploro-participacion-delegados-venezolano_0_74392709.html

El Universal. (2012, 6 de septiembre). *Cifra de protestas y huelgas de hambre creció en agosto*. Recuperado el 6 de septiembre de <http://www.eluniversal.com/nacional-y-politica/120906/cifra-de-protestas-y-huelgas-de-hambre-crecio-en-agosto>

El Universal. (2012, 9 de noviembre). *Tras la noticia en las cárceles*. Recuperado el 9 de noviembre de <http://playball.eluniversal.com/caracas/121109/tras-la-noticia-en-las-carceles>

El Universal. (2012, 10 de septiembre). *60% de los presos compra su comida*. Recuperado el 10 de septiembre de <http://www.eluniversal.com/sucesos/120910/60-de-los-presos-compra-su-comida>

Iglesias, María Isoliett. (2012, 27 de agosto). *Cinco penales lideran delitos en el país*. Recuperado el 27 de agosto de <http://www.eluniversal.com/sucesos/120827/cinco-penales-lideran-delitos-en-el-pais>

Mundo. (2012, 1 de noviembre). *Las cárceles perfectas*. Recuperado el 2 de noviembre de <http://www.talcualdigital.com/Nota/visor.aspx?id=78368&tipo=AVA>

Noticia al día. (2012, 27 de octubre). *Diccionario: así hablan en las cárceles venezolanas*. Recuperado el 27 de octubre de <http://noticiaaldia.com/2012/10/diccionario-asi-hablan-en-las-carceles-venezolanas/>

Noticias 24. (2012, 17 de septiembre). *Prado critica acción de los pranes: "Si el Gobierno sabe dónde están las armas, debería buscarlas"*. Recuperado el 17 de septiembre de <http://www.noticias24.com/venezuela/noticia/126477/ovp-en-venezuela-hay-un-210-de-hacinamiento-en-las-carceles/>

Ramírez González, Tomás. (2012, 29 de agosto). *Abusos físicos iniciaron protestas en las cárceles*. Recuperado el 29 de agosto de <http://www.eluniversal.com/sucesos/120829/abusos-fisicos-iniciaron-protestas-en-las-carceles>

Rivera, Rodolfo. (2012, 28 de octubre). *Recomiendan descentralizar sistema carcelario de Venezuela*. Recuperado el 28 de octubre de <http://rotativo.com.mx/globales/recomiendan-descentralizar-sistema-carcelario-de-venezuela/126749/html/>

UPI. (2012, 18 de noviembre). *Severa vigilancia habrá para el ingreso a cárceles venezolanas*. Recuperado el 19 de noviembre de <http://espanol.upi.com/Politica/2012/11/19/Severa-vigilancia-habr%C3%A1-para-el-ingreso-a-c%C3%A1rceles-venezolanas/UPI-89011353320400/>

Vanguardia. (2012, 21 de septiembre). *Cárceles en AL son un viaje al infierno: The Economist*. Recuperado el 21 de septiembre de

<http://www.vanguardia.com.mx/carcelesenalsonunviajealinfiernotheeconomist-1378479.html>

Vinogradoff, Ludmila. (2012, 29 de agosto). *Huelga de hambre en cárceles venezolanas para exigir la renuncia de la ministra de prisiones*. Recuperado el 29 de agosto de <http://www.abc.es/20120829/internacional/abci-presos-venezuela-huelga-hambre-201208282226.html>

VI. ANEXOS



Familiares protestando en las afueras del Ministerio del Poder Popular para los Servicios Penitenciarios.

Crédito: Eligio Rojas.



Familiares protestando en las afueras del Ministerio del Poder Popular para los Servicios Penitenciarios.

Crédito: Eligio Rojas.

UNA VENTANA A LA LIBERTAD

NOTA DE PRENSA

Para “Una Ventana a la Libertad”:

Código Orgánico Penitenciario sancionado por la Asamblea Nacional viola la Constitución Nacional

Para “Una Ventana a la Libertad” organización que desde hace 15 años se dedica a la defensa y promoción de los derechos humanos de las personas privadas de libertad en las cárceles venezolanas considera que la aprobación por parte de la Asamblea Nacional del Código Orgánico Penitenciario viola lo establecido en el artículo 272 de nuestra Carta Magna en lo que tiene que ver con el funcionamiento del Sistema Penitenciario.

Para el Coordinador General de “Una Ventana a la Libertad” **Carlos Nieto Palma** a los legisladores tanto del gobierno como de la oposición se les olvido revisar lo que establece nuestra Constitución Nacional respecto a cómo debe ser nuestro sistema penitenciario claramente establecido en el artículo 272 y excluyeron temas como la descentralización de las cárceles que es un mandato de nuestra carta magna cuando dice que las cárceles “se regirán por una administración descentralizada, a cargo de gobiernos estatales o municipales”.

Igualmente los legisladores excluyeron por completo lo referente en el mismo artículo 472 relacionado con que los recintos carcelarios deben ser dirigidos por penitenciaristas profesionales con credenciales académicas universitarias, que en Venezuela tenemos un buen grupo de Técnicos Superiores Universitarios en Penitenciarismo formados en el Instituto Universitario Nacional de Estudios Penitenciarios (IUNEP) que siempre han sido marginados e invisibilizados al igual que a su fundador Elio Gómez Grillo.

También el sancionado Código Orgánico Penitenciario excluye temas constitucionales como la posibilidad de privatizar espacios dentro de los recintos carcelarios, la asistencia post – penitenciaria a los reclusos liberados y la creación de un ente autónomo de carácter técnico que coordine las políticas penitenciarias, en cambio le da poderes plenipotenciarios al Ministerio para el Servicio Penitenciario para actuar y decidir en la materia.

Para “Una Ventana a la Libertad” a pesar de las advertencias que sobre la materia se hicieron ante la Comisión de Cultos y Régimen Penitenciarios de la Asamblea Nacional por organizaciones no gubernamentales y expertos como el Dr. Elio Gómez Grillo las mismas no fueron escuchadas ni tomadas en cuenta y hoy estamos frente a un Código Orgánico

Penitenciario Inconstitucional e ilegítimo aprobado por mayoría absoluta de los Diputados miembros de nuestra Asamblea Nacional.

Para finalizar **Carlos Nieto Palma** informo que están estudiando la posibilidad de solicitar ante el Tribunal Supremo de Justicia la inconstitucionalidad del mencionado texto legal una vez sea promulgado por el Presidente de la República y publicado en la Gaceta Oficial.

Información Adicional: 04129762935

SUCESOS | 15/02/2013 07:45:00 a.m.

Exclusiva: Iris Varela habla sobre presos en espera de juicios
Actualmente existen 15 mil personas que purgan condena en 30 cárceles del país. La ministra dijo que a los líderes de Uribana les fue "muy mal"

Eligio Rojas | ÚN.- De acuerdo al último reporte que llegó a manos de la ministra **Iris Varela**, hay 29 mil personas presas (de 44 mil) en pleno proceso judicial, es decir, esperando una condena. "Están en calidad de procesados", dijo Varela en entrevista a **Últimas Noticias**.

"Tenemos 15 mil personas que están purgando condena", acotó la **Ministra para el Servicio Penitenciario**.

A la Ministra le preguntamos que cómo marcha la clasificación de la población penitenciaria entre procesados y condenados en las 30 cárceles existentes. Le recordamos que desde enero de 2007 el presidente **Hugo Chávez** ha encomendado esa tarea. En esa ocasión le dio tal misión a Pedro Carreño cuando lo nombró ministro de Interiores y Justicia.

"Cada cárcel tiene su propia dinámica. Tenemos clasificación y régimen en varias", respondió Varela quien detalló las siete cárceles donde están clasificados los presos: Centro Penitenciario de la Región Andina, Centro Penitenciario de Occidente 2; Internado Judicial de Barinas, **Comunidad Penitenciaria de Coro**, Yare 1, 2 y 3, Rodeo 1, 2 y 3, **Internado Judicial de Apure y Centro Penitenciario de la Región Insular**.

"Allí no se registra problema de retardo procesal, se hacen requisas constantes, se eliminó esa práctica nefasta de las pernoctas. Hay absoluto control y tranquilidad", aseguró.
"La dificultad que tenemos es que no podemos darles ahorita un área a procesados y un área a penados; pero están clasificados", explicó.

Emergencia carcelaria. Actualmente en el país se construyen nueve establecimientos penitenciarios: 7 centros para procesados y dos ciudades penitenciarias. "Estamos ahorrándonos esos trámites engorrosos", dijo Varela al justificar el decreto presidencial de emergencia carcelaria que comenzó el 18 de octubre del año pasado y se renovó por tres meses este 18 de enero.

La Ministra calcula que dentro de un año ya estarán funcionando los centros para procesados. "El vicepresidente (Maduro) me aprobó un punto de cuenta el 9 de febrero de 592 millones 690 mil 711 bolívares con 64 céntimos", dice Varela mostrándonos el documento donde hay una inscripción que dice: "hacer más con menos". Al leerlo en voz alta, Varela comenta que eso "es un mandato del comandante Chávez".

La titular del **Servicio Penitenciario** admite que el hacinamiento "se presenta en algunos recintos penitenciarios, sobretodo en el centro del país".

Los mitos de la prisión. Varela señala que desde el Ministerio han logrado derribar varios mitos carcelarios, como por ejemplo, eso de que todo preso es una persona irrecuperable. "Eso no es así, es más, nosotros apostamos a que el 90% de las personas que están en prisión son totalmente rescatables", comentó.

Otro mito que según Varela ha sido derribado es ese según el cual dentro de la cárcel no se paga el delito que allí mismo de comete. "Si se pagan, muy duro y muy caro", acotó Varela quien sacó el ejemplo de Ever Zambrano, alias "El Ever", a quien le achacan haber asesinado a 19 de sus compinches dentro de la cárcel de Mérida durante una revuelta que lideró en julio del año pasado. "A él y sus 60 de su grupo se les imputó homicidio", acotó.

"En la reforma del **Código Orgánico Procesal Penal** se incluyó que si una persona señalada de cometer crímenes de esa naturaleza, no obtenga fácilmente la libertad", señaló.

Pero además Varela recordó el caso de cuatro ciudadanos colombianos que estaban presos en El Dorado acusado de homicidio calificado. Fueron trasladados a **El Rodeo II** y allí rompieron las celdas de máxima seguridad. "Se les imputó por daños a **instalaciones públicas** y asociación para delinquir y los mandamos para celdas de aislamiento en Coro", describió la Ministra.

En medio de la entrevista, Varela nos colocó varios videos sobre la violencia desatada en Uribana el pasado 25 de enero y que dejó un saldo de 58 muertos.

"El video denota que la inmensa mayoría de la población penal de Uribana era población tranquila", indicó Varela quien reveló que sostuvo conversaciones con los cabecillas del citada penal para especificarles las condiciones de su regreso a esa cárcel.

"Van a volver con un régimen nuevo", les habría dicho la Ministra a los llamados líderes. "Allí a los líderes negativos les fue muy mal; porque hubo un enfrentamiento entre ellos. Que en paz descansen los que murieron", comentó.

Leer más en: <http://www.ultimasnoticias.com.ve/noticias/actualidad/sucesos/exclusiva-iris-varela-habla-sobre-presos-en-espera.aspx#ixzz2dT5q61Nf>

Quedaron en palabras promesas del ministerio penitenciario

Informe anual de la OVP señala que gestión tiene grandes incumplimientos



La ministra de Servicios Penitenciarios, Iris Varela, conversa con el general de la Guardia Nacional Juan Francisco Romero Figueroa en Uribana CORTESÍA

Contenido relacionado

- [DIECIOCHO MESES EN CIFRAS](#)

TOMÁS RAMÍREZ GONZÁLEZ | EL UNIVERSAL

lunes 11 de febrero de 2013 12:00 AM

El 3 de junio de 2012, la ministra de Servicios Penitenciarios, Iris Varela anunció la creación de ocho nuevas cárceles durante la presentación del botín hallado en las requisas practicadas al retén de La Planta. Las instalaciones penitenciarias estarían listas, según la funcionaria, en marzo de 2013.

La construcción se iniciaría a principios de agosto y serían los primeros tres centros de reclusión de los 24 prometidos por el Gobierno. La ministra prometió suspender la práctica de la pernocta y ofreció soltar a 20 mil reos. Especialistas como Elio Gómez serían parte del equipo del Ministerio, hecho que no se concretó.

Promesas no cumplidas y misiones que no han rendido sus frutos han marcado la gestión del último de los ministerios creado por el Ejecutivo.

Desde el 26 de julio, de 2011, fecha en la cual se oficializó el inicio de la cartera de Servicios Penitenciarios, hasta el 28 de enero de 2013, han sido asesinados 869 internos y 1.685 han resultado heridos, dentro del sistema carcelario.

De acuerdo con el informe anual del Observatorio Venezolano de Prisiones, diez personas infectadas con el virus del VIH han fallecido en las prisiones nacionales por falta de antirretrovirales. La población reclusa sufre de enfermedades dermatológicas como sarna e infecciones micóticas por la falta de higiene en los espacios de cautiverio. Además padecen males como tuberculosis, neumonías y diarreas infecciosas.

El informe también reveló que el Estado destina 14,09 bolívares diarios a la alimentación de cada preso, lo que representa una reducción con respecto al presupuesto del 2011, cuando se había establecido que 14,34 bolívares eran suficientes para las tres comidas diarias de una persona presa.

El estudio estima que deberían ser presupuestados 110 bolívares a cada reo a diario para su debida alimentación.

Planes fracasados

En enero de 2012 fue lanzado el plan "Cayapa" el cual busca reducir el retardo procesal. De acuerdo con cifras de la organización no gubernamental Una Ventana A La Libertad, 62% de los casi 50 mil reos del país no se les ha dictado una sentencia definitivamente firme. La crisis judicial ha aumentado 200% de hacinamiento.

El plan "Cambote", que intenta recuperar las infraestructuras carcelarias deterioradas cuenta con un presupuesto de 53.549.931,80 bolívares, en su segunda fase. A juicio de Carlos Nieto Palma, coordinador general de la ONG antes mencionada, no se han visto resultados positivos del plan.

En cuanto a la misión "Llegó La Chamba", no ha logrado su cometido, ya que 90% de la población penal está ociosa, según OVP. El plan buscaba aumentar la capacidad de generación de empleo dentro de los penales.

El objetivo principal del plan "Maíta" es "trabajar en función de un plan de pacificación en

todos los establecimientos penitenciarios del territorio nacional para reducir las situaciones de violencia", de acuerdo con el informe del OVP.

SUCESOS | 24/04/2012 05:44:00 p.m.

Cinco puntos de vista sobre la pernocta en las cárceles

En varios países del mundo se aplican las **pernoctas de familiares de reclusos en las cárceles**. La idea es que los presos se ganen ese derecho, bien sea con estudio trabajo o con buena conducta. Conozca cinco puntos de vista de su aplicación en las cárceles venezolanas.



En La Planta buscan eliminarlas (Créditos: Carlos Ramírez)

Wilmer Poleo.- En varios países del mundo se aplican las **pernoctas de familiares de reclusos en las cárceles**. La idea es que los presos se ganen ese derecho, bien sea con estudio trabajo o con buena conducta. Conozca cinco puntos de vista de su aplicación en las cárceles venezolanas.

1.- Las **pernoctas de familiares** en las cárceles buscan la **humanización del recluso**. Se debe instrumentar de manera organizada, garantizando que sean verdaderamente las madres, las esposas y los hijos de los presos y no mujeres pagadas –prostitución- o hacer espectáculos en las cárceles. (**Criminólogo Elio Gómez Grillo**).

2.- Las **pernoctas** no se pueden aplicar en **Venezuela**, pues **hay demasiado hacinamiento e insalubridad** en las **cárceles** como para meter a las familias de los presos a agravar la situación. (**Carlos Nieto Palma, directivo de la ONG Una Ventana a la Libertad**).

3.- Las **pernoctas** deben eliminarse porque **no hay espacios especialmente diseñados para realizarlas**. Hasta el momento se han restringido o eliminado en aquellos penales donde hay problemas de violencia durante su aplicación. Se ha anunciado que éstas se eliminarán progresivamente (**Iris Varela, ministra de Asuntos Penitenciarios**).

- En septiembre de 2008 fueron instituidas las **pernoctas de familiares** como parte del **Plan de Humanización Penitenciaria**, con ello se buscaba disminuir la conflictividad en los penales y restituir derechos a los internos. (**Tarek El Aissami, ministro de Relaciones Interiores**)

- En varios países del mundo se aplican las pernoctas de familiares de reclusos en las cárceles, derecho que deben ganarse con estudio, trabajo o buena conducta. En algunas **cárceles de Venezuela** ya se han eliminado, actualmente se estudia hacerlo en **La Planta**, donde han ocurrido varias situaciones irregulares.

Leer más en: <http://www.ultimasnoticias.com.ve/noticias/actualidad/sucesos/cinco-puntos-de-vista-sobre-la-pernocta-en-las-car.aspx#ixzz2dT6VJfWN>

INVESTIGACIÓN | 27/10/2012 06:00:00 a.m.

Diccionario: Así hablan en las cárceles venezolanas

En la jerga carcelaria predominan palabras y expresiones como “carro”, “pran”, “volantero”, “causa” o “comerse la luz”. Estas son las más sonadas:



Los internos manejan sus códigos particulares (Créditos: Archivo)

Airam Fernández / ÚN – En las cárceles, los reclusos utilizan un lenguaje particular, con términos inventados por ellos mismos y que el resto de la gente difícilmente puede entender.

Es jerga carcelaria, en la que predominan palabras y expresiones como “carro”, “pran”, “volantero”, “causa” o “comerse la luz”. Estos son los más sonados:

Carro: es el grupo que manda en la cárcel: el pran y sus luceros.

Pran: también le dicen “volantero”. Es el que manda en el centro penitenciario. Establece una especie de gobierno y él mismo toma las decisiones. Es el que maneja el “carro”. Puede haber un solo pran en un penal, o varios, por pisos o pabellones.

Luceros: los que ejecutan las órdenes del pran y son de su absoluta confianza. Están en el “carro”.

Cambiar o voltear el carro: cuando el grupo que manda es desplazado por otro. Generalmente, esto ocurre cuando matan al pran o lo trasladan a otro penal. También sucede cuando un grupo se subleva en contra de los que conducen el “carro”. La expresión que utilizan es: “cambio de carro en el piso 2”, por ejemplo.

Causa: palabra utilizada para referirse a un compañero de celda o de delito. También se le llama así a la cantidad de dinero que hay que pagar para permanecer en el penal. El que no pague se muere o lo mandan a otra zona.

Convive: compinche, amigo.

El mío: sinónimo de pana.

Malandreo: palabra utilizada para referirse a actos criminales.

Emproblemado: estar metido en líos o problemas en la calle o con otros presos.

Pista: la calle.

Bugui: cuarto o celda donde duermen los reclusos.

Desplazarse: moverse por el penal. Los presos deben andar en sus propios pabellones y no pueden desplazarse a otros, porque no tienen permiso del pran o porque tienen líos con los compañeros.

Rutina: la ley interna, ejercida por el pran. Según esa rutina, los presos se comportan de tal o cual forma.

Mancharla: cometer errores. En la calle, no se puede tener amigos policías. En la cárcel, no se puede tropezar con alguien y no pedir disculpas; ni tener armas a la vista o andar sin camisa en días de visita; ni mirarle la novia a otro preso; ni dejarse agarrar el trasero por otro compañero, aunque sea en broma; ni dejarse robar por los “bataneros”. Cualquier error de este tipo puede costar la vida.

Una luz: señal de que en el penal hay problemas o puede haberlos.

Comerse la luz: desobedecer al pran. Ir a otro pabellón sin permiso.

Saberse conducir: no meterse en problemas ni “mancharla”. Hay una canción, al ritmo del hip hop, que dice: “Hay que saber hablar y saberse conducir, por una mala palabra tú te puedes hasta morir”.

Batanero o bruja: los adictos que roban para comprar droga. A esos los matan. También se le llama “bruja” al que se porta “bien”, con las autoridades o los “verdes”. A esos los ven como “sapos” y no tienen beneficio alguno.

Sapo: chismoso.

Gariteros: los que están arriba de la torre. Son una especie de vigilantes y están armados. Si en una guardia nocturna, un garitero se queda dormido, lo castigan o lo matan.

Verdes: efectivos de la Guardia Nacional.

Chiki Luki: bien vestido y arreglado.

Beta: tiene varios significados. Puede ser un chisme, “te tengo un beta”; o puede ser una cosa, cuestión o situación: “aquí es el beta”.

Caleta: lugar donde los presos guardan las armas.

Darle chuleta: es la orden para matar a alguien en el penal.

Darle Pakistán: desmembrar un cuerpo con arma blanca.

No se pierda la investigación que la edición impresa de Últimas Noticias publicará este domingo 28 de octubre sobre el tema

Leer más en:

<http://www.ultimasnoticias.com.ve/noticias/actualidad/investigacion/diccionario-asi-hablan-en-las-carceles-venezolanas.aspx#ixzz2dT6h0pOm>

Así se vive en las cárceles de Venezuela



Hoy, día de Nuestra Señora de Las Mercedes, patrona de los presos, [el vespertino El Mundo](#) publica un reportaje sobre la vida en las cárceles.

Este es el reportaje de JESÚS GERARDO HERNÁNDEZ en [El Mundo](#) de hoy:

Un hombre de clase media baja que pierda la libertad. por cometer algún delito podría obtener un pasaje directo al purgatorio sin necesidad de cruzar el umbral de la muerte. “**Es un mundo de caníbales** donde tienes que ser rudo o de lo contrario estás condenado”, confiesa un interno.

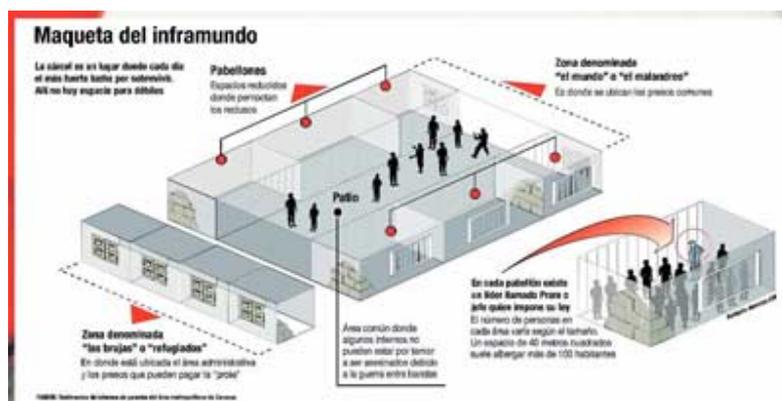
Una pistola, una ametralladora, una granada fragmentaria son el ángel guardián de quienes están detrás de los barrotes. “**Un preso desarmado es hombre muerto**”, más que un lema es una ley, con la que se justifica “*allá adentro*” que los internos en Venezuela estén bien equipados.

Hoy se celebra en todos los penales del país el día de Nuestra Señora de Las Mercedes, patrona de los presos, con especial tensión luego del asesinato de una mujer y su hija en plena visita en La Planta, el domingo nueve de septiembre; de la sentencia a muerte a los implicados en el caso, y del reajuste de poder de las bandas que operan en ése y otros penales del país.

A LA ORDEN DEL “PRAN”

Un hombre de clase media baja que pierda la libertad por cometer algún delito podría obtener un pasaje directo al purgatorio sin necesidad de cruzar el umbral de la muerte. “Es un mundo de caníbales donde tienes que ser rudo o de lo contrario estás condenado”, confiesa un interno. *Cualquier centro de reclusión en Venezuela no varía mucho con respecto a los demás del sistema penitenciario.* En todos **hay áreas divididas por pabellones donde existe un “Pran” o jefe que impone su ley.** “Si a él le llega a

gustar tu esposa o hermana debes acceder a que tenga algo con ella o de lo contrario debes mudarte de pabellón porque te pueden matar por eso”. Oficialmente *estas zonas se conocen con números pero todas tienen algún tipo de nombre, según lo establece el líder, como el “Barrio Chino”, “Bronx”, “Macacos”, la “Corte Negra”, los “Polipresos” y hasta los “Robapollos”.*



Pulsar para ver en grande

La característica principal es el hacinamiento, lo que va acompañado del mal olor, la falta de agua potable y la ausencia de camas adecuadas. En el informe más reciente de Provea (2005-2006) se advierte que para marzo de 2006, según la población reportada, y considerando una disponibilidad de 16.909 plazas en el sistema penitenciario, el índice de hacinamiento fue de 7,32%, lo que representa un excedente de 1.238 presos por encima de la capacidad de atención. El estudio también refiere una declaración de la defensora especial con competencia nacional en el área de régimen penitenciario, Indira Faría Rodríguez, en la que asegura que 75% de las cárceles del país deberían ser demolidas: *“Hay que tumbar y volver a construir prisiones como La Pica, Puente Ayala, Tocuyito y Tocarón, porque es ineficiente remodelar y reparar estos espacios si la infraestructura está tan deteriorada...”*.

EL TATUAJE DE LA VIOLENCIA

Los internos están bien organizados, la pertenencia a un lugar común debe ser admitida y para identificarse cada reo debe portar un pañuelo o tatuarse de acuerdo con el grupo del que forma parte.

El informe presentado por el Observatorio Venezolano de Prisiones (OVP), en agosto de 2007, señala que *“la violencia carcelaria ha venido alcanzando niveles nunca antes vistos en la sociedad, pero lo más grave es que ésta pareciera haber llegado a adquirir carácter de cotidianidad”.*

El director de la otra ONG que vela por los derechos de los presos, “Una ventana a la libertad”, Carlos Nieto, expresó que “vivimos la más grave situación de violencia intracarcelaria de los últimos tiempos.

En 2006, según cifras del OVP, **se registraron 412 reclusos fallecidos y 728 heridos**. Y entre los **meses de enero a julio de 2007 la cantidad de 292 muertos y 624 heridos**, lo que evidencia un notable incremento en relación con el año pasado. Tomando en cuenta que la población penitenciaria no sobrepasa los 20 mil reclusos, Venezuela se ha convertido en el país con más altos índices de violencia penitenciaria en el continente americano y está entre los primeros en el mundo”.

Nieto recordó que Brasil -con una población de 350.000 reclusos reportó 196 muertos por violencia intracarcelaria en 2006. Ese mismo año, Colombia -con una población penitenciaria de cerca de 75.000 arrojó una mortalidad por violencia en penales de 15 personas”.

MISIONES QUE SÍ ENTRAN

Las misiones sí hacen presencia en las penitenciarías venezolanas. Según cifras que aportó el ministerio de Justicia para el informe de Provea de 2006, en 2005 se atendieron a 12.983 internos en alfabetización, educación básica, diversificada y superior, así como en las distintas misiones educativas. Lo que arrojó la estadística de “2.579 reclusos cursando alguna modalidad de educación”, según la fuente oficial.

DOLORES

En las prisiones hay espacios para la enfermería, pero ocasionalmente los médicos o los enfermeros no van. Además, la misma censura que imponen los líderes en esos territorios a algunos internos, impide un adecuado manejo de planes de salud. Ya en el informe de Provea en 2004 se advertía que *la sobrepoblación aumentaba la incidencia de enfermedades de la piel como dermatitis y escabiosis; padecimientos digestivos como resultado de la exposición a aguas servidas y las malas condiciones de manipulación de alimentos, así como afecciones respiratorias y de transmisión sexual, que suelen ser más frecuentes en los reclusos que en el resto de la población.*

“En la cárcel se paga hasta por vivir, hermano“, se queja un reo. *Todo tiene un precio y los que pueden deben cancelar un tributo a la Guardia Nacional, a los custodios o al Pran, porque tener televisor, radio o ventilador, incluso una cama decente, tiene su costo. Y el traslado a los tribunales, también.* En algunas cárceles los vehículos están en muy mal estado, y otras ni siquiera tienen unidades, por lo que los procesados deben pagar la “carrerita” y además *reunir un dinero extra para cancelar la custodia. “A ellos hay que pagarles el desayuno, el almuerzo y en ocasiones la cena, porque hay juicios que se pueden demorar todo el día”.*

AVE MARÍA

Los reos tienen libertad para practicar su religión. De hecho, hay una serie de organizaciones que se dedican a ofrecer orientación espiritual y ayuda humanitaria a los reos. La mayoría de los centros penitenciarios tienen al menos una capilla, pero sin duda el cristianismo evangélico tiene un papel importante en los penales. Se les llama “varones” a los internos que pertenecen a esta corriente. Suelen juntarse en grupos, cantan, oran y las áreas que habitan tienden a estar en mejor estado.

“Bueno, los únicos que caminan en medio de la tormenta (porque están en la zona del malandreo) son los evangélicos, ellos son los únicos que trabajan para la recuperación de un preso”, asegura un recluso.

Según la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos **en su condena a Venezuela por las víctimas del retén de Catia**, “el Estado debe asegurar que toda persona privada de su libertad viva en condiciones compatibles con su dignidad humana...un espacio lo suficientemente amplio para pasar la noche; celdas ventiladas y con acceso a luz natural; sanitarios y duchas limpias con cierto grado de privacidad; alimentación y atención en salud adecuadas y oportunas...”.

A eso se sumaron el año pasado un par de medidas de la Corte y la Comisión Interamericana para proteger a los internos de La Pica, Yare I y Yare II. El Estado sigue en deuda con todos.

Por eso les queda la fe, la que le profesan hoy a la Señora de Las Mercedes.